



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/04/2026 08:32:16 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1003309267 ELAINNE NARVAEZ HERNANDEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137959987** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

GOV.CO

La Policía Nacional de Colombia informa:

siendo las 08:47:43 horas del 10/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1003309
Apellidos y Nombres **NARVAEZ HERNANDEZ ELAINNE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

ente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EFFECTIVA**, con NIT 812002952-
ón es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley
07/2018 *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones*
Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observaciones
s 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



ación de Información Criminal

AS REDES SOCIALES



ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDAPersona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO BERNAL	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) OVIEDO	NOMBRES GISELA MARIA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C ☒ C.E ☐ PAS ☐ No. 1.066.740.517	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
PAÍS COLOMBIA		
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO _____ D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 22 MES 10 AÑO 1992 PAÍS COLOMBIA DEPTO CORDOBA MUNICIPIO PLANETA RICA		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 14 CRA 6 N° 14 - 26 PAÍS COLOMBIA DEPTO CORDOBA MUNICIPIO PLANETA RICA TELÉFONO 3144759004 EMAIL lcn.giselabernal@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA			FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	☒	MES 12 AÑO 2009

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN					No. DE TARJETA PROFESIONAL
	SI	NO	MES		AÑO					
TC	120H	X		Técnico de gerencia de la calidad ISO 9001 de 2015	03	2	0	1	9	
UN	10	X		Licenciatura en Ciencias Naturales y EA	12	2	0	1	7	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
PORTUGUES		X				X			X
INGLES	X			X					X

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ANTIOQUIA		PÚBLICA	PRIVADA X
		PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO MEDELLIN		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD info@cta.org.co
TELÉFONOS (57 4) 4442872	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2023		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 11 AÑO 2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA DE PROYECTOS	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN Crr 46 N° 56 - II Tecnoparque
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ANTIOQUIA		PÚBLICA	PRIVADA X
		PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO MEDELLIN		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD info@cta.org.co
TELÉFONOS (+57 4) 4442872	FECHA DE INGRESO DÍA 16 MES 06 AÑO 2022		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 11 AÑO 2022
CARGO O CONTRATO ANALISTA DE PROYECTOS	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN Crr 46 N° 56 - II Tecnoparque
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD LOW CARBON CITY		PÚBLICA	PRIVADA X
		PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO MEDELLIN		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD info@lowcarbon.city
TELÉFONOS +57 3008943990	FECHA DE INGRESO DÍA 21 MES 09 AÑO 2021		FECHA DE RETIRO DÍA 22 MES 05 AÑO 2022
CARGO O CONTRATO GESTORA COMUNITARIA	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN Crr 36 N° 8a - 11 Medellin
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD EFFECTIVA EST SAS		PÚBLICA	PRIVADA X
		PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO CORDOBA	MUNICIPIO MONTERIA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS 7830457	FECHA DE INGRESO DÍA 09 MES 07 AÑO 2025		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 12 AÑO 2025
CARGO O CONTRATO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	29
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☒ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

Gisela Bernal O.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.066.740.517**

BERNAL OVIEDO

APELLIDOS

GISELA MARIA

NOMBRES

Gisela Bernal O.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
PLANETA RICA
(CORDOBA)

22-OCT-1992

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52**A+****F**

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

01-DIC-2010 PLANETA RICA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1302800-00286661-F-1066740517-20110327

0026387848A 1

36254628

ACION No. 001233 DE SEPTI

Confiere a:

MARIA BERN

FICADO(A) CON T.I. No. 921022-3

EL TITULO DE

ILLER AC.

CONFIERE EL TÍTULO. D
CIAS NATURALES Y E

A

ARIA BERNAL O

No. 1.066.740.517 DE PLANETA RICA

LOS REQUISITOS AC
ELLO LE OTORGA EI

a, a los 22 días del mes de

ÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO

DE COLOMBIA

educación sin límites

09734 de 2013 de la Secretaría de Educación

HACE CONSTAR QUE:

MARIA BERNAL

Documento de Identidad No 1066740

CURSÓ Y APROBÓ EL

ENCIA DE LA CALIDAD



CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) **BERNAL OVIEDO GISELA MARIA** identificado con Cédula de ciudadanía número **1066740517** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **Cabeza de Familia**.

Estado de la Afiliación:	Activo
IPS de atención:	UNION TEMPORAL FINCELAB
Nivel de Sisben:	1
Fecha de afiliación:	15/10/2024

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) **A QUIEN INTERESE** el 10 de marzo del 2025. Esta es el reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web www.mutualser.com opción Ser Afiliado
- Línea permanente 24 Horas 018000116882

Cordialmente,

EMIRO SERRANO
Director de Operaciones - Subsidiado
afiliacion@mutualser.org
MUTUAL SER EPS

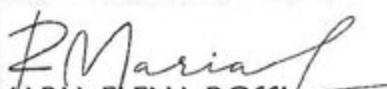


EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS CERTIFICA

Que el señor(a) **GISELA BERNAL OVIEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1066740517**, laboro para la **ALCALDÍA DE PLANETA RICA**, con contrato a término **obra labor**, desde el 09 de Julio de 2025 hasta el 30 de diciembre de 2025 desempeñando el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dado el 15 de Abril de 2026 en la ciudad de Montería

Atentamente,


MARIA ELENA ROSSI
AUX.ADMINISTRATIVO

☎ (4) 7830457
📍 Calle 48#16b-04
✉ efectivaest@outlook.es

La Corporación Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia – CTA
NIT. 800.093.455-8

CERTIFICA

Que la señora **GISELA MARIA BERNAL OVIEDO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.066.740.517** de **Planeta Rica**, ha prestado sus servicios profesionales a nuestra Corporación así:

Tipo de Contrato: Termino fijo inferior a un año No. LA-22-191

Fecha de inicio: Junio 16 de 2022

Fecha de terminación: Noviembre 30 de 2022

Cargo: Analista de Proyectos

Tipo de Contrato: Termino fijo inferior a un año No. LA-23-37

Fecha de inicio: Febrero 01 de 2023

Fecha de terminación: Noviembre 30 de 2023

Cargo: Analista de Proyectos

Funciones y responsabilidades:

- Coordinar los procesos pedagógicos de jornada escolar complementaria del mundo de ciencias del programa Inspiración Comfama
- Crear contenidos para los talleres de los estudiantes de jornada escolar complementaria de inspiración Comfama
- Realizar formaciones semanales al equipo de mediadores pedagógicos de jornada escolar complementaria de inspiración Comfama
- Gestionar y organizar los materiales requeridos para las guías de aprendizaje requeridas mensualmente
- Consolidar bases de datos de los estudiantes inscritos en los formatos destinados por el financiador del proyecto
- Planear y realizar las reuniones informativas para docentes, rectores y padres de familia
- Realizar seguimiento a los mediadores pedagógicos de manera virtual y en campo
- Consolidar y organizar las evidencias (registro fotográfico, listas de asistencia, formatos de evaluación, entre otros) entregadas por los mediadores pedagógicas



**Conectando
conocimiento
que transforma**

- Construcción de informes técnicos que reflejen el avance de los procesos pedagógicos implementados en campo
- Planear y apoyar los encuentros de divulgación en Instituciones Educativas, locales y regionales definidos en el plan de trabajo del proyecto.
- Participar en reuniones estratégicas con los financiadores del proyecto

Se expide a solicitud de la interesada en Medellín, el día 07 de febrero de 2025.

Cordialmente,

WILSON GÓMEZ ORREGO
Asistente de Gestión Humana - CSC
wgomez@cta.org.co
3004540717



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 10 de abril de 2026, a las 09:27:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1066740517
Código de Verificación	1066740517260410092740

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hernán Guillermo Jojoa Santacruz', is positioned above the printed name.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**CERTIFICADO ORDINARIO**
No. 294111365PIB
09:26:35
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GISELA MARIA BERNAL OVIEDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1066740517:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:23:25 AM horas del 10/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1066740517**

Apellidos y Nombres: **BERNAL OVIEDO GISELA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/04/2026 09:25:27 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1066740517 GISELA MARIA BERNAL OVIEDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137965999** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

GOV.CO

La Policía Nacional de Colombia informa:

siendo las 09:24:36 horas del 10/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1066740
Apellidos y Nombres BERNAL OVIEDO GISELA MARIA

NO REGISTRA INHABILIDAD

ente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa EFECTIVA, con NIT 812002952-
ón es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Le
07/2018 *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenac*
sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposicione
Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observai
s 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



ación de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

AS REDES SOCIALES



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL									
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE									
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS		
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
		DÍA		MES		AÑO		DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA				DIRECCIÓN			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR									
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS		
EFFECTIVA EST SAS					X		COLOMBIA		
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
CORDOBA		MONTARIA							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
7830457		DÍA 02		MES 05		AÑO 2025		DÍA 30 MES 12 AÑO 2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA				DIRECCIÓN			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO									
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR									
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS		
POLICIA NACIONAL			X				COLOMBIA		
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
CORDOBA		MONTERIA							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
		DÍA 5		MES 2		AÑO 2003		DÍA 24 MES 8 AÑO 2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA				DIRECCIÓN			
CMDT SUB DE PONAL									
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR									
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS		
REC PRODUCTORA AUDIVISUAL					X		COLOMBIA		
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
CORDOBA		PLANETA RICA							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
3135431275		DÍA 25		MES 10		AÑO 2023		DÍA 10 MES 2 AÑO 2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA				DIRECCIÓN			
DISEÑADOR GRAFICO									
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR									
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS		
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
		DÍA		MES		AÑO		DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA				DIRECCIÓN			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR									
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS		
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
		DÍA		MES		AÑO		DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA				DIRECCIÓN			

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ O ☐ NO ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).


FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-OCT-1981

SINCELEJO

(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

04-FEB-2000 SINCELEJO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Abel Sánchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ABEL SÁNCHEZ TORRES


A-2800100-00241353-M-0092541399-20100615

002223708A 1

7530769066

 REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

 NUMERO 92.541.399
 JIMENEZ HERNANDEZ

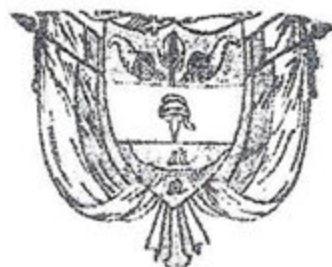
 APELLIDOS
 JOSE ALFREDO

NOMBRES

Jose A. Jimenez Hernandez

FIRMA





La República de Colombia

Departamento de Sucre
y en su nombre

El Gimnasio del Rosario

Sincelejo - Sucre

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental, según
Resolución No. 1590 de Noviembre 25 de 1998

Confiere a:

JOSE ALFREDO JIMENEZ HERNANDEZ

Identificado con C.C. No. 92.541.399 de Sincelejo

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los
estudios correspondientes al Nivel de Educación
Media Académica, según el plan de estudio contemplado
en el Proyecto Educativo Institucional

Anotado al folio No. 048 del Libro de Registro

Interno de Diplomas No. _____

Dado en Sincelejo el _____ del _____

Peter Lora

REPÚBLICA DE COLOMBIA
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

Creada mediante Decreto Nro. 4222 del 23 de noviembre de 2006 y teniendo en cuenta que el (a) señor (a):

JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

Cédula de Ciudadanía N° 92.541.399

Cumplió con los requisitos académicos exigidos por la ley, por lo tanto le otorga el título de:

"TÉCNICO PROFESIONAL EN SEGURIDAD VIAL"

Programa con Registro Calificado, otorgado mediante Resolución N° 8515 del 27 de septiembre de 2010 del Ministerio de Educación Nacional.

En constancia se firma el presente diploma en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de diciembre de 2010.
Registrado en el libro 01 folio 52 bajo el número 1672.

Fernando LÓPEZ FERNÁNDEZ
Jefe Vigilancia y Control Académico Escuela de Seguridad Vial

Coronel CARLOS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Directora Escuela de Seguridad Vial

Mayor JUAN CARLOS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Director Escuela de Seguridad Vial

Regente General IVÁN LUGO LUGO
Dirección Nacional de Escuelas

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL**



ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL

ACTA 9

En Bogotá, D.C., a los 20 días del mes de diciembre del año 2010, siendo las 10:00:00 AM horas, se reunieron en solemne ceremonia presidida por el señor Brigadier General EDGAR ORLANDO VALE MOSQUERA, Director Nacional de Escuelas; la señora Coronel NAYDÚ VILLAMARÍN RENTERÍA Directora Escuela de Seguridad Vial; el señor Mayor DAGOBERTO GONZÁLEZ FIGUEROA, Decano Facultad de Seguridad Vial; Intendente EDWIN ENRIQUE REMOLINA CAVIEDES Jefe Registro y Control Académico Escuela de Seguridad Vial; con el propósito de conferir el título de "Técnico Profesional en Seguridad Vial" según resolución No. 8515 del 27 de septiembre de 2010 procedente del Ministerio de Educación Nacional; al señor(a):

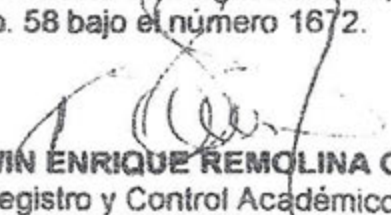
JIMENEZ HERNANDEZ JOSE ALFREDO
C.C. No. 92541399

El antes mencionado fue presentado por el señor Mayor DAGOBERTO GONZÁLEZ FIGUEROA Decano Facultad de Seguridad Vial, quien dio fe del cumplimiento de los requisitos legales y académicos del estudiante, quien cursó y aprobó los estudios correspondientes al programa académico vigente.

En consecuencia el señor Brigadier General EDGAR ORLANDO VALE MOSQUERA, Director Nacional de Escuelas, tomó el juramento de rigor y por delegación del estado le confirió el título de:

"TÉCNICO PROFESIONAL EN SEGURIDAD VIAL"

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de diciembre del año 2010, por el Intendente EDWIN ENRIQUE REMOLINA CAVIEDES, Jefe Registro y Control Académico Escuela de Seguridad Vial, y se registró en el libro Actas de Grado No. 1, Folio No. 58 bajo el número 1672.


Intendente EDWIN ENRIQUE REMOLINA CAVIEDES
Jefe Registro y Control Académico



CARABINEROS DE CHILE
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DELICTUAL Y DROGAS
DEPARTAMENTO DE INVEST. DE ACC. EN EL TRÁNSITO



Se confiere el presente Diploma al Patrullero don

Jose A. Jimenez Hernandez

Cédula de Ciudadanía N° 92541399

Por su participación en el

**"CURSO BÁSICO EN MATERIAS DE INVESTIGACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN
 DE ACCIDENTES PARA LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA"**

impartida por el Departamento de Investigación de Accidentes en el Tránsito,
 durante los días 12 al 30 de noviembre de 2012.

[Firma]
IVÁN E. CORTEZ PIZARRO
 Teniente Coronel de Carabineros
 JEFE DEPARTAMENTO SIAT SUBROTE.

Santiago, noviembre de 2012.

[Firma]
TIBIO E. BENAVIDES ROJAS
 Capitán de Carabineros
 JEFE SECCIÓN DESARROLLO DEPTO. SIAT.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

Institución Universitaria autorizada por la Ley 30 de 1992, para ofrecer programas de Educación Superior

Certifica que:

Subintendente Jose Alfredo Jimenez Hernandez

Cédula de Ciudadanía No. 92541399 de Sincelejo

Asistió al Diplomado

Actualización en Legislación de Transporte

Realizado en la Ciudad de Bogotá D.C., del 11 al 22 de abril de 2016, con una intensidad de 120 horas académicas.

En constancia se firma el presente certificado en Bogotá D.C., a los 22 días del mes de abril de 2016.

Registrado en el libro 2 folio 109 bajo el número 13

Intendente **ALFONSO ISIDORO LOPEZ ARENDOZA**
Jefe Registro y control, Inspección Oficina de Seguridad Vial

Coronel **RODOLFO VILLALBA HERNANDEZ**
Director Escuela de Seguridad Vial

10998

Coronel **WILSON PESO ALVAREZ REINÓN**
Jefe Educación Continuada Escuela Seguridad Vial



REPÚBLICA DE COLOMBIA
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

Institución Universitaria autorizada por la ley 30 de 1992, para ofrecer programas de Educación Superior

Certifica que

Subintendente JIMENEZ HERNANDEZ JOSE ALFREDO

Cédula de Ciudadanía No. 92541399 Sincelejo

Asistió y aprobó satisfactoriamente el Curso:

INTERVENCION Y REACCION VIAL RURAL

Realizado en la ciudad del Espinal Tolima, del 14 de julio al 08 de agosto de 2014, con una intensidad de 288 horas académicas. En constancia se firma el presente certificado a los 8 días del mes de agosto de 2014.

Registrado en el libro 1 folio 448 bajo el número 24417

Intendente - JIMENEZ HERNANDEZ JOSE ALFREDO
Jefe Registro y Control Académico Escuela de Seguridad Vial

Presidente Comité - GARCIA RODRIGUEZ JOSE ANTONIO
Director Escuela de Seguridad Vial

Intendente - VILLALBA YESID ALVAREZ RIVERO
Jefe Educación Continuada Escuela Seguridad Vial



REPÚBLICA DE COLOMBIA
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

Institución Universitaria autorizada por la ley 30 de 1992, para ofrecer programas de Educación Superior

Certifica que

Subintendente JIMENEZ HERNANDEZ JOSE ALFREDO

Cedula de Ciudadanía No. 92541399 de Sincelejo

Asistió y aprobó satisfactoriamente el Seminario

TECNICAS DE COMBATE APLICADAS AL SERVICIO VIAL

Realizado en Planeta Rica Córdoba, del 24 al 27 de abril de 2014, con una intensidad de 60 horas académicas.

En constancia se firma el presente certificado a los 27 días del mes de abril de 2014.

Registrado en el libro 1 folio 429 bajo el número 24046

Intendente JAIRO ESPINOZA GARCIA
Jefe Registro y Control Académico Escuela de Seguridad Vial

Teniente Coronel DAVID HERNANDEZ GARCIA
Director Escuela de Seguridad Vial

Teniente WILMER PÉREZ ACUÑA
Jefe Educación Continuada Escuela Seguridad Vial



La Universidad EAN

Certifica que:

JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 92.541.399

Participó en el Seminario

GERENCIA Y LIDERAZGO

Realizado en Bogotá D.C., del 22 al 27 de noviembre de 2017

Con una intensidad total de 32 horas

DIEGO HERMAN RAMÍREZ SALAZAR
Gerente Comercial
Vicerrector de Proyección y Crecimiento (E)
Universidad EAN

UNIVERSIDAD EAN: SIEMES 2012 | Persona Jurídica Cna. n.º. 2008 del Registro de Comercio - Tel. 05-69

Los certificados firmados digitalmente por el titular de la firma electrónica, en la dirección de correo electrónico: certificados@ean.edu.co, tienen la misma validez que el original. Código de Verificación: 7024540

FUNDACION GRAN AMIGO

ONG - PERSONERIA JURIDICA No. 1938 DE MAYO 9 DE 1990
CONCEDIDO POR LA GOBERNACIÓN DE CALDAS



Certifica

Que: **SI. JOSE ALFREDO JIMENEZ HERNANDEZ** CC.92541399

Asistió al programa de: **LIDERAZGO INTEGRAL PARA LA PREVENCION**

Dictado en la Ciudad de, **Medellín** a los **24** días del
mes **Noviembre** del año **2016**

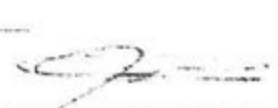
Intensidad **Cuarenta** Horas **40**


ANDRES FELIPE CASTAÑEDA JIMENEZ. Mg
CONSULTOR

Firma


JENNY CAROLINA LOPEZ PACHECO. MD, Mg
CONSULTOR

Firma


CLUVIN NELSON CASTRO SOLANO
CONSULTOR

Firma

Intoximeters



D I P L O M A

OTORGADO A:

JIMÉNEZ HERNÁNDEZ JOSÉ ALFREDO C.C. 92.541.399

Aprobo el curso teorico y práctico sobre el manejo de Dispositivos para Medir Velocidad marca KUSTOM SIGNALS modelo LASER CAM 4 y sobre el manejo de Alcolímetros marca INTOXIMETERS modelo AS V XL

SARAVIA BRAVO S.A.S.

ENERO DE 2017


SARAVIA BRAVO S.A.S.

SARAVIA BRAVO S.A.S.
Representante exclusivo para Colombia.

Yamaha Riding Academy

CERTIFICA QUE:

Nombre : JOSE JIMENEZ HERNANDEZ

País: Colombia

Participó y cumplió con todos los requisitos del programa de Curso de Manejo
Seguro autorizado por YAMAHA MOTOR CO, LTD.

Categoría : MOTOCICLETAS

Lugar : MONTERIA-CORDOBA

Fecha : 24 DE MAYO 2013

Duración : 10 HORAS

INCOLMOTOS YAMAHA S.A.

INSTRUCTOR





ACADEMIA DE FORMACION ESPECIALIZADA EN SEGURIDAD PRIVADA

Autorizada y Aprobada mediante Resolución Número 85767 del 05-11-2017 Prorrogada mediante resolución No. 19217 del 04-05-2020
Expedida por la Superintendencia De Vigilancia Y Seguridad Privada, Identificada Con Nit No. 900782529-3

CERTIFICA QUE:

JOSE ALFREDO JIMENEZ HERNANDEZ

Identificado (a) con la Cedula de ciudadanía No. 92.541.399 asistió y aprobó el curso de:

FUNDAMENTACION ESCOLTA

Expedido en Medellín el día 23 de febrero de 2024 con una intensidad de 100 Horas
De acuerdo al programa académico autorizado por la Supervigilancia, mediante Resolución 15847 del 19-03-2015

NRO **ECSP3009-K77379**



NCI **AF07379**


GERENTE GENERAL

ACAFORSE
Academia de Formación
Especializada en Seguridad Privada
(604) 448 3386


DIRECTOR ACADEMICO



Verificar autenticidad ACAFORSE LTDA Carrera 42 No. 50-53 Medellín PBX: 448 33 86
LA FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO INCURRIRA EN PRISION DE 3 A 6 AÑOS ART. 287 DEL C.P.





ACADEMIA DE FORMACION ESPECIALIZADA EN SEGURIDAD PRIVADA

Autorizada y Aprobada mediante Resolución Número 85767 del 05-11-2017 Prorrogada mediante resolución No. 19217 del 04-05-2020
Expedida por la Superintendencia De Vigilancia Y Seguridad Privada, Identificada Con Nit No. 900782529-3

CERTIFICA QUE:

JOSE ALFREDO JIMENEZ HERNANDEZ

Identificado (a) con la Cedula de ciudadanía No. 92.541.399 asistió y aprobó el curso de:

FUNDAMENTACION SUPERVISORES

Expedido en Medellín el día 08 de marzo de 2024 con una intensidad de 100 Horas

De acuerdo al programa académico autorizado por la Supervigilancia, mediante Resolución 15847 del 19-03-2015

NRO **ECSP3009-K77380**



NCI **AF07380**

GERENTE GENERAL

ACAFORSE
Academia de Formación
Especializada en Seguridad Privada
(604) 448 3386

DIRECTOR ACADÉMICO



Verificar autenticidad ACAFORSE LTDA Carrera 42 No. 50-53 Medellín PBX: 448 33 86
LA FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO INCURRIRÁ EN PRISIÓN DE 3 A 6 AÑOS ART 287 DEL C P





NIT 900782529-3

LA ACADEMIA DE FORMACION ESPECIALIZADA EN SEGURIDAD PRIVADA ACAFORSE LTDA CON NIT NUMERO 900782529-3 AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, MEDIANTE RESOLUCION No 85767 DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2017. PRORROGADA MEDIANTE RESOLUCION No. 19217 del 4 DE MAYO DE 2020.

HACE CONSTAR QUE:

El alumno **JOSE ALFREDO JIMENEZ HERNANDEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 92.541.399, curso y aprobó en nuestro instituto del 30 de enero al 23 de febrero 2024, en el Ciclo de **ESCOLTA**, el curso de **FUNDAMENTACION**, con una intensidad de 100 horas académicas que incluyo, Manejo de Armas de Fuego, practica de polígono, de precisión y reacción, con énfasis en tiro defensivo, con una intensidad de 6 horas Académicas, obtuvo puntaje equivalente al 90% en ejercicio práctico de tiro con escopeta y revolver. NRO: ECSP3009-K77379.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado

Dada en Medellín a los 23 días del mes de febrero de 2024.

Atentamente,

MARCO AURELIO BUITRAGO MORA
 Director Académico
 Cel 320-329 83 23
 E-MAIL
 Carrera 42 Nro. 50-53
 Tel 4483386



Red de apoyo



Carrera 42 Numero 50-53 Medellin
 TEL: 448 33 86- Cel: 320 329 8323
 acaforsecomercial@outlook.es

proveedor

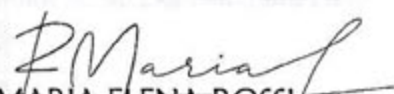


EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS CERTIFICA

Que el señor(a) **JOSE ALFREDO JIMENEZ HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **92541399**, laboro para la **ALCALDÍA DE PLANETA RICA**, con contrato a término **obra labor**, desde el 02 de Mayo de 2025 hasta el 30 de diciembre de 2025 desempeñando el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dado el 15 de Abril de 2026 en la ciudad de Montería

Atentamente,


MARIA ELENA ROSSI
AUX.ADMINISTRATIVO

☎ (4) 7830457
📍 Calle 48#16b-04
✉ efectivaest@outlook.es



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de abril de 2026, a las 16:51:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	92541399
Código de Verificación	92541399260409165110

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**CERTIFICADO ORDINARIO**
No. 294087087

PIB

16:52:19

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ALFREDO JIMENEZ HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 92541399:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:48:40 PM horas del 09/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **92541399**

Apellidos y Nombres: **JIMENEZ HERNANDEZ JOSE ALFREDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic@policia.gov.co
atc@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/04/2026 04:50:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **92541399 JOSE ALFREDO JIMENEZ HERNANDEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137937557** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

GOV.CO

La Policía Nacional de Colombia informa:

siendo las 16:54:25 horas del 09/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 925413
Apellidos y Nombres JIMENEZ HERNANDEZ JOSE ALFREDO

NO REGISTRA INHABILIDAD

ente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa EFECTIVA, con NIT 812002952-
ón es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la L
07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenac
sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposicione
Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observai
s 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



ación de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

AS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Lopez	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Lozano	NOMBRES Keyla Fernanda
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1066753814	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS Colombia
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO _____ D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 25 MES 11 AÑO 1999 PAÍS Colombia DEPTO Cordoba MUNICIPIO Planeta Rica		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Cra 10 Cl11 Barrio el prado PAÍS Colombia DEPTO Cordoba MUNICIPIO Planeta Rica TELÉFONO 3144003824 EMAIL Keylaloopez01299@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Academico	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2015	

ZAZ<

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN				No. DE TARJETA PROFESIONAL	
		SI	NO		MES	AÑO				
TC	1	X		Servicios y operaciones microfinancieras	12	2	0	2	4	
UN	10	X		Administradora en Finanzas y negocios inetrnacionales	04	2	0	2	3	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA
			PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Logicem s.a.s		PÚBLICA	PRIVADA X
			PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cordoba	MUNICIPIO Planeta Rica	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3046561760	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO Contrato Aprendizaje (Supernumerario)	DEPENDENCIA Administrativo	DIRECCIÓN Santa Elena via caucasia	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Discovery Group		PÚBLICA	PRIVADA X
			PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cordoba	MUNICIPIO Planeta Rica	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3044350974	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO Asesoría Comercial y servicios	DEPENDENCIA Asesor Comercial	DIRECCIÓN Cra 7ma Centro comercial Planeta Plaza	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA
			PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1/2	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Planeta Rica Cordoba 19/02/2026

KEYLA LOPEZ

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONFIERE EL TÍTULO DE
ADMINISTRADORA EN FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

A

KEYLA FERNANDA LOPEZ LOZANO

C.C. N° 4666753814 DE PLANETA RICA

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Montería, a los 19 días del mes de ABRIL de 2023

Rafael Ángel Ruiz
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

[Signature]
SECRETARIA GENERAL

[Signature]
DECANO DE LA FACULTAD

Registrado al folio No. 159 del Libro de Registro de Diplomas No. 17



Digitally signed by "UNIVERSIDAD DE CORDOBA"
Date: 19 May 2023 10:26:27 -05'
Page: 1/1 (https://www.unicordoba.edu.co/)

50544





El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

KEYLA FERNANDA LOPEZ LOZANO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1066753814

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el*

Título de

TÉCNICO EN

SERVICIOS Y OPERACIONES MICROFINANCIERAS

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente Título en Florencia.
a los cuatro (4) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)*

Firmado Digitalmente por

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Angel Lozada Olaya'.

LUIS ANGEL LOZADA OLAYA
Subdirector (E) CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

KEYLA FERNANDA LOPEZ LOZANO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1066753814

Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIO AL CLIENTE: UN RETO PERSONAL,

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

AQUILINO MANUEL CUELLO BRITTO
Subdirector
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

108305325 - 17/10/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://verificados.sena.edu.co>, bajo el número 9402003338615CC1066753814C.



LIBERTAD Y ORDEN
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

KEYLA FERNANDA LOPEZ LOZANO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1066753814

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los seis (6) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

CLAUDIA JANET GOMEZ LARROTTA
Subdirectora (E)
CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

108831493 - 06/11/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://verificados.sena.edu.co>, bajo el número 921200335328CC1066753814C.

DISCOVERY GROUP SAS

Nit: 901152848
Teléfono 3205890384

Dirección: ALAMEDAS CENTRO COMERCIAL Local 124 MONTERIA - CÓRDOBA

CERTIFICA

QUE

La señorita **KEYLA FERNANDA LÓPEZ LOZANO** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **1.066.753.814**, ejecuta el contrato de Orden de Prestación de Servicios N° **032316**, desempeñando las funciones como asesor comercial y atención al cliente en la sucursal Planeta Rica.

Se firma en Montería a solicitud del interesado a los once (11) días del mes de abril del año 2023



YENIFER MARTINEZ ZAPATA
DIRECTOR GENERAL
DISCOVERY GROUP SAS

Planeta Rica, 16 de octubre de 2023

LOGICEM S.A.S
NIT: 900.906.634-3

CERTIFICA QUE:

la señora **KEYLA FERNANDA LOPEZ LOZANO** identificado(a) con Cédula Ciudadanía No 1066753814 realizó sus prácticas en servicios y operaciones microfinancieras como (Supernumerario) en esta compañía desde el 16 de abril de 2023 al 16 de octubre de 2023 bajo un contrato de aprendizaje.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado el 16 de octubre de 2023.

Cordialmente,



Liessel E. Marengo Albrecht
Coordinadora De Gestión Humana
Logicem S.A.S.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.066.753.814**

LOPEZ LOZANO
APELLIDOS

KEYLA FERNANDA
NOMBRES

KEYLA LOPEZ
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **25-NOV-1999**

PLANETA RICA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

28-NOV-2017 PLANETA RICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-1302800-00964187-F-1066753814-20171227 0058925834A 1 50358664



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de abril de 2026, a las 11:23:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1066753814
Código de Verificación	1066753814260416112327

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**CERTIFICADO ORDINARIO**
No. 294427419PIB
09:28:30
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LILIANA SOFIA PARRA FUERTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1066719811:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:20:22 AM horas del 16/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1066753814**

Apellidos y Nombres: **LOPEZ LOZANO KEYLA FERNANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

● de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

● Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/04/2026 11:21:09 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1066753814 KEYLA FERNANDA LOPEZ LOZANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138354015** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

[illegible]

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL															
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE															
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS								
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO									
		DÍA		MES		AÑO		DÍA		MES		AÑO			
CARGO O CONTRATO ACTUAL			DEPENDENCIA				DIRECCIÓN								
EMPRESA O ENTIDAD										PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS	
EFFECTIVA EST SAS												X		COLOMBIA	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
CORDOBA		MONTARIA													
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO									
7830457		DÍA		02		MES		05		AÑO		2025			
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA				DIRECCIÓN									
AUXILIAR ADMINISTRATIVO															
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR										PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
CORDOBA		MONTERIA													
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO									
		DÍA		MES		AÑO		DÍA		MES		AÑO			
CARGO O CONTRATO ACTUAL			DEPENDENCIA				DIRECCIÓN								
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR										PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO									
		DÍA		MES		AÑO		DÍA		MES		AÑO			
CARGO O CONTRATO ACTUAL			DEPENDENCIA				DIRECCIÓN								
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR										PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO									
		DÍA		MES		AÑO		DÍA		MES		AÑO			
CARGO O CONTRATO ACTUAL			DEPENDENCIA				DIRECCIÓN								
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR										PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO									
		DÍA		MES		AÑO		DÍA		MES		AÑO			
CARGO O CONTRATO ACTUAL			DEPENDENCIA				DIRECCIÓN								
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR										PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO									
		DÍA		MES		AÑO		DÍA		MES		AÑO			
CARGO O CONTRATO ACTUAL			DEPENDENCIA				DIRECCIÓN								

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA**

Persona Natural
(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ O ☒ E ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Linda Paz Soenz Torres
FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.066.739.865**

SAENZ LOZANO

APELLIDOS
LINDA PAZ

NOMBRES

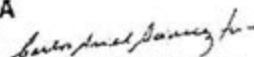
Linda Paz Sáenz Lozano
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-MAY-1992****PLANETA RICA**
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50
ESTATURA**A+**
G.S. RH**F**
SEXO**06-SEP-2010 PLANETA RICA**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES


P-1302800-00265810-F-1066739865-20101116

0024820510A 1

35754968

Bogotá, 24 de enero del 2023
Señores: GOBERNACION DE CORDOBA

FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAN JOSÉ
NIT.860524219-5

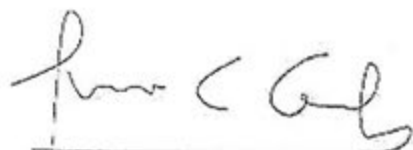
HACE CONSTAR QUE:

El (la) señor (a) **LINDA PAZ SÁENZ LOZANO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1066739865 expedida en Planeta Rica, cursó el programa en **TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL** ya dio por finalizadas sus asignaturas se encuentra pendiente a proceso de grado.

Manejando horarios de lunes a sábado de 6:00 pm a 10:00 pm, con una intensidad horaria de 24 horas semanales.

Esta certificación se expide el día 24 de enero del 2023 a solicitud del interesado.

Cordialmente;



Luis Carlos Gutiérrez Martínez
Director Regional



Systecom

Educación para el trabajo y el desarrollo humano
Licencia de Funcionamiento N°. 0000870 del 10 de septiembre del 2003
de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba
Resoluciones N°. 003342 / 003343 / 003344 / 003345 / 003346 / 003347 / 003348 /
003349 / 003370 / 003371 / 003372 / 003373 / 003374 / 003375 y 003376 del 17 de
febrero de 2017 de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba

Aprobado según resolución No. 000029 del
08 de Abril del 2010 y con resolución
003364 del 21 de Noviembre del 2017
emanada de la Secretaría de Educación
Departamental de Córdoba.

ACTA GENERAL DE GRADUACIÓN No. 045

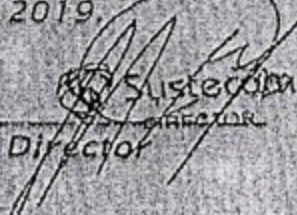
Acta No. 22

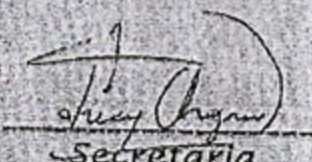
En Planeta Rica, municipio del Departamento de Córdoba, Julio 12 del 2019, se reunieron los directivos del instituto de Capacitación y Formación Educativa SYSTECOM, con el objetivo de otorgar el certificado de Técnico Laboral Por Competencia En "AUXILIAR ADMINISTRATIVO" A LINDA PAZ SÁENZ LOZANO portador (a) de la Cédula de Ciudadanía No. 1.066.739.865 expedida en Planeta Rica - Córdoba, a quien se le tomó el Juramento de rigor y se le hizo entrega del diploma.

Habiendo cumplido con la intensidad horaria de 1600 horas y demás requisitos académicos exigidos en los reglamentos de nuestra Institución; y realizado su proyecto de grado correspondiente.

Para constancia se firma la presente acta por el director y la secretaria, quedando copia correspondiente en el libro de acta No. 045, del instituto Capacitación y Formación Educativa SYSTECOM, la cual consta de 28 graduandos, empieza con el nombre de BENAVIDES MONTES OLGA LUCIA y termina con el nombre de YEPES SÁNCHEZ CAROLINA FERNANDA.

Dado en Planeta Rica - Córdoba, a los 12 días del mes de Julio de 2019.


Director


Secretaria



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de abril de 2026, a las 15:29:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1066739865
Código de Verificación	1066739865260409152909

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**CERTIFICADO ORDINARIO**
No. 294078249PIB
15:30:40
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LINDA PAZ SAENZ LOZANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1066739865:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



FOLIO 15 DE 2026



FOLIO 15 DE 2026



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:28:11 PM horas del 09/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1066739865**

Apellidos y Nombres: **SAENZ LOZANO LINDA PAZ**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [djin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:djin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/04/2026 03:33:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1066739865 LINDA PAZ SAENZ LOZANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137927850** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA** GOV.CO

La Policía Nacional de Colombia informa:

iendo las 15:36:39 horas del 09/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1066735**
Apellidos y Nombres **SAENZ LOZANO LINDA PAZ**

NO REGISTRA INHABILIDAD

ente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EFFECTIVA**, con NIT **812002952**.
ón es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de
el 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido cond*
itos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposicion
Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observa
s 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 14736917301			
		 (415)7707212489984(8020) 000001473691730 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 6 6 7 3 9 8 6 5		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Montería	
				14. Buzón electrónico 1 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 1 0 6 6 7 3 9 8 6 5	
27. Fecha expedición 2 0 1 0 0 9 0 6					
28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Córdoba 2 3		30. Ciudad/Municipio Planeta Rica 5 5 5	
31. Primer apellido SAENZ		32. Segundo apellido LOZANO		33. Primer nombre LINDA	
34. Otros nombres PAZ					
Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Córdoba 2 3		40. Ciudad/Municipio Planeta Rica 5 5 5	
41. Dirección principal CL 10 4 H 36 BRR GONZALO MEJIA					
42. Correo electrónico lindapaz-16@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 1 6 6 4 3 0 6 7		45. Teléfono 2 7 6 6 2 8 1 7	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
46. Código 8 2 1 1		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 9 0 3 2 6		48. Código 1 4 1 9	
49. Fecha inicio actividad 2 0 1 9 0 3 2 6		50. Código 1 2		51. Código 1 4 1 9	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Obligados aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma 1 2 3					
56. Tipo 1 2 3					
57. Modo 1 2 3					
58. CPC 1 2 3					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios: 0		61. Fecha: 2021 - 01 - 28 / 09 : 28: 17	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016. Firma del solicitante			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 964. Nombre SAENZ LOZANO LINDA PAZ 965. Cargo CONTRIBUYENTE		



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO MIRANDA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) PATERNINA	NOMBRES MARIANELA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C ☒ C.E ☐ PAS ☐ No. 1.003.306.859	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO _____ D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 16 MES 01 AÑO 2002 PAÍS COLOMBIA DEPTO CORDOBA MUNICIPIO PLANETA RICA		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 21 CRA 19 JERUSALEN PAÍS COLOMBIA DEPTO CORDOBA MUNICIPIO PLANETA RICA TELÉFONO 3105110307 EMAIL marianelamiranda2002@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)																
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO					
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO					
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	X	MES	12	AÑO	2018	
EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO) DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA: TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA), ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD), RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).																
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI NO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO							TERMINACIÓN MES AÑO			No. DE TARJETA PROFESIONAL		
TL	5	X		NORMALISTA SUPERIOR							09	2	0	2	2	
ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)																
IDIOMA				LO HABLA R B MB			LO LEE R B MB			LO ESCRIBE R B MB						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y SOCIO DEL CDI SAGRADO CORAZON	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CORDOBA	MUNICIPIO PLANETA RICA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD HOINSACOR@HOTMAIL.COM	
TELÉFONOS 76667374	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO AUXILIAR PEDAGOGICO	DEPENDENCIA LEONOR LARA	DIRECCIÓN CALLE 12 CRA 10 BARRIO EL PRADO	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y SOCIO DEL CDI SAGRADO CORAZON	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CORDOBA	MUNICIPIO PLANETA RICA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD HOINSACOR@HOTMAIL.COM	
TELÉFONOS 76667374	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO AUXILIAR PEDAGOGICO	DEPENDENCIA LEONOR LARA	DIRECCIÓN CALLE 12 CRA 10 BARRIO EL PRADO	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD COLEGIO JOSE MARIA CORDOBA SEDE AMOR INFANTIL	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CORDOBA	MUNICIPIO PLANETA RICA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD Colmijomacor2016@gmail.com	
TELÉFONOS 3165238619	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO AUXILIAR PEDAGOGICO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN CENTRO	

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD COLEGIO MILITAR JOSE MARIA CORDOBA	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CORDOBA	MUNICIPIO PLANETA RICA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD Colmijomacor2016@gmail.com
TELÉFONOS 3165238619	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2022		FECHA DE RETIRO DÍA 20 MES 11 AÑO 2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR PEDAGOGICO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN CENTRO
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SECTOR PRIVADO	3	0
	3.0 MESES	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

MARINELA PATERNINA

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIANELA MIRANDA PATERNINA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1003306859

Cursó y aprobó la acción de Formación

HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Planeta Rica, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

MIGUEL ALFONSO OVIEDO GOMEZ
Subdirector (E)
CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR
REGIONAL CORDOBA

106192182 - 24/09/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9115003260082CC1003306859C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO: 1.003.306.859

NOMBRE: MIRANDA PATERNINA

APELLIDOS: MARIANELA

FECHA DE NACIMIENTO: 16-ENE-2002

LUGAR DE NACIMIENTO: PLANETA RICA (CORDOBA)

ESTATURA: 1.49

G.B. RH: O+

SEXO: F

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN: 21-ENE-2020 PLANETA RICA

REGISTRADOR NACIONAL: ALEXANDER VEGA RODRIGUEZ

Marianela Miranda



FECHA DE NACIMIENTO: 16-ENE-2002

PLANETA RICA (CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.49 O+ F

ESTATURA G.B. RH SEXO

21-ENE-2020 PLANETA RICA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL ALEXANDER VEGA RODRIGUEZ



P-1302800 011320114 F-1003306859-20200210 0070177251A 1 53043642

Nit. 870480112 - 4
 Jornada: Noche Completa

La República de Colombia

Código DANE: 170215 - 000977
 Código ICFES: 015503



Departamento de Sucre
 y en su nombre La

Institución Educativa Escuela Normal Superior

Corozal - Sucre

Acta Individual de Grado No. 195

En Corozal, Departamento de Sucre, el día nueve (09) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron la secretaria de la Institución DAYANA PAOLA QUIROZ ACOSTA y el señor rector JUAN FRANCISCO CASTILLO CANCHILA, quien a nombre de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Corozal, con Reconocimiento oficial de la Secretaría de Educación Departamental en el nivel de Educación Preescolar, Ciclos de Educación de Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica con Profundización en Educación y Formación Pedagógica, según Resolución N° 0741 del 8 de mayo del 2000 y Autorización del Ministerio de Educación Nacional para el funcionamiento del programa de Formación Complementaria según Resolución N° 5967 del 6 de agosto del 2010 y según Resolución N° 1448 del 7 de febrero del 2019 para la Renovación de funcionamiento del Programa de Formación Complementaria en la Modalidad Presencial y Resolución N° 9041 del 28 de agosto del 2019 para la Renovación de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria en la Modalidad a Distancia, presidió el acto de graduación y confirió el Título de **NORMALISTA SUPERIOR** a los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al programa de formación complementaria y cumplieron con los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional - PEI.

Marianela Miranda Paternina

Identificado(a) con C.C. No. 1.003.306.859

Es fiel copia del Libro de Acta General de Grado N° 195, Acta Individual de Grado N° 195, Folio No. 67, de fecha nueve (09) de septiembre de dos mil veintidós (2022), que consta de ciento veintiuno (121) estudiantes, el cual comienza con el nombre de **ABAD HOYOS JHONAIMA NAILITH** y termina con el nombre de **VILLADIEGO ESQUIVEL DINA LUZ**.

Para constancia, se firma la presente en la ciudad de Corozal, Departamento de Sucre, a los 09 días del mes de septiembre del año 2022.

Juan Francisco Castillo Canchila
 Juan Francisco Castillo Canchila
 Rector

Dayana Paola Quiroz Acosta
 Dayana Paola Quiroz Acosta
 Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
 COLEGIO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"
 Reconocimiento Oficial Min. Educación desde Preescolar a undécimo grado:
 Resolución No 00380 27 de Julio de 2012
 Aprobación Militar: Min. Defensa. Resolución No: 2704 Junio 25 - 2008
 Código ICFES No 099085 Registro DANE No 323555001961
 Naturaleza: Privado Carácter: Mixto

Constancia N° 1345
 Código ICFES No. 099085
 Registro DANE No.
 323555001961
 Naturaleza: Privado
 Carácter: Mixto

El Suscrito Rector Académico del Colegio Militar José María Córdoba del Municipio de Planeta Rica - Córdoba, Institución Educativa Formal con Reconocimiento Oficial de Estudios en los niveles de Educación Preescolar, Educación Básica Primaria (1° - 5°), básica secundaria (6° a 9°AP) y Educación Media Académica Grados (10° y 11°), de Naturaleza Privada Carácter Mixto Jornada Matinal, Aprobado según Resolución Min. Educación No. 00380 de junio 27 de 2012, Resolución Min. Defensa # 2704 de Junio 25 de 2008.

Constancia No.147

CERTIFICA

Que: **MIRANDA PATERNINA MARIANELA**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.003.306.859 expedida en Planeta Rica - Córdoba, labora en esta institución educativa - Sede Amor Infantil, desempeñándose en el cargo de **DOCENTE DE BASICA PRIMARIA** en los grados Primero (1°) y segundo (2°) desde 01 de febrero del año 2022 hasta la fecha actual.

Durante su permanencia en la institución demostró ser una persona responsable con sus compromisos.

Para mayor constancia se firma el presente certificado en Planeta Rica- Córdoba a los 17 días del mes de noviembre del año 2022.


 Esp. WILSON NASSIF VELASQUEZ
 C.G. No. 15.663.193 de Planeta Rica
 Rector Académico



Planeta Rica Córdoba 14 de octubre del 2023.

Asunto Certificación Laboral

Mediante el presente documento yo, **MARIA ARRIETA BENITEZ**, identificado(a) con cedula de Ciudadanía 50980116 y con domicilio en Cra 8 # 23 44 Barrio Bolívar, Planeta Rica (Córdoba), Doy fe que **MARIANELA MIRANDA PATERNINA** quien se identifica con cedula de Ciudadanía numero 1003306859, presto sus servicios durante 6 Meses desde el 1° de febrero hasta el 30 de Junio del 2023 en el cargo de **AUXILIAR DOCENTE** en la Institución **PRE ESCOLAR AMOR INFANTIL** en los grados de Párvulo y Pre Escolar

Durante el tiempo de su vinculación se el desempeño de sus labores fue satisfactorio, propicio relaciones interpersonales entre la comunidad educativa, tuvo capacidad de organización, compromiso en su quehacer profesional como educadora demostrando un alto nivel de conocimiento y atención en los alumnos de esta institución

Atentamente


**PRE-ESCOLAR
AMOR INFANTIL**
MARIA ARRIETA BENITEZ
CC 50980116
Maestra Directora

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE
FAMILIAS Y SOCIOS DEL CENTRO DESARROLLO INFANTIL SAGRADO
CORAZÓN DE PLANETA RICA-CÓRDOBA.**

CERTIFICA

que **MARIANELA MIRANDA PATERNINA**, identificada con la cedula de ciudadanía
N° 1.003.306.859 expedida en Planeta Rica, laboró en esta entidad desde 13 de febrero
2025 al 12 de diciembre 2025. En el cargo de AUXILIAR PEDAGÓGICA en la UDS C
Sagrado Corazón, con contrato laboral a término fijo.

El desempeño laboral fue responsable y eficiente lo que le permiten cualificar como
excelente en el campo laboral y personal.

Por lo tanto, se declara que la suscrita es competente para desempeñar cargos afines con su experiencia.

Para mayor constancia se firma en Planeta Rica, Córdoba a los 12 días del mes de
diciembre del año 2025.



LEONOR ESTER LARA HERNÁNDEZ

Representante legal

CORAZÓN DE PLANETA RICA-CÓRDOBA.

CERTIFICA

IELA MIRANDA PATERNINA, identificada con la cedula 899 expedida en Planeta Rica, laboró en esta entidad desde diciembre 2024. En el cargo de AUXILIAR PEDAGOGICA, con contrato laboral a término fijo. Su desempeño laboral fue responsable y eficiente lo que le permiten capacitada para desempeñar cargos afines con su experiencia.

En constancia se firma en Planeta Rica, Córdoba a los 20 días del año 2024.





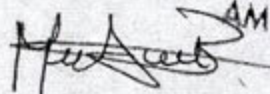
Planeta Rica Córdoba 14 de octubre del 2023

Asunto Certificación Laboral

Mediante el presente documento yo, **MARIA ARRIETA BENITEZ**, identificado(a) con cédula de Ciudadanía 50980116 y con domicilio en Cra 8 # 23 44 Barrio Bolívar, Planeta Rica (Córdoba), Doy fe que **MARIANELA MIRANDA PATERNINA** quien se identifica con cédula de Ciudadanía número 1003306859, presto sus servicios durante 6 Meses desde el 1° de febrero hasta el 30 de Junio del 2023 en el cargo de **AUXILIAR DOCENTE** en la Institución **PRE ESCOLAR AMOR INFANTIL** en los grados de Párvulo y Pre Escolar

Durante el tiempo de su vinculación se el desempeño de sus labores fue satisfactorio, propicio relaciones interpersonales entre la comunidad educativa, tuvo capacidad de organización, compromiso en su quehacer profesional como educadora demostrando un alto nivel de conocimiento y atención en los alumnos de esta institución

Atentamente


**PRE-ESCOLAR
AMOR INFANTIL**
MARIA ARRIETA BENITEZ
CC 50980116
Maestra Directora



REPUBLICA DE COLOMBIA
COLEGIO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"
Reconocimiento Oficial Min. Educación desde Preescolar a undécimo grado:
Resolución No 00380 27 de Julio de 2012
Aprobación Militar: Min. Defensa. Resolución No: 2704 Junio 25 - 2008
Código ICFES No 099085 Registro DANE No 323555001961
Naturaleza: Privado Carácter: Mixto

Constancia N° 1345
Código ICFES No. 099085
Registro DANE No.
323555001961
Naturaleza: Privado
Carácter: Mixto

El Suscrito Rector Académico del Colegio Militar José María Córdoba del Municipio de Planeta Rica - Córdoba, Institución Educativa Formal con Reconocimiento Oficial de Estudios en los niveles de Educación Preescolar, Educación Básica Primaria (1° - 5°), básica secundaria (6° a 9°AP) y Educación Media Académica Grados (10° y 11°), de Naturaleza Privada Carácter Mixto Jornada Matinal, Aprobado según Resolución Min. Educación No. 00380 de junio 27 de 2012, Resolución Min. Defensa # 2704 de Junio 25 de 2008.

Constancia No.147

CERTIFICA

Que: **MIRANDA PATERNINA MARIANELA**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.003.306.859 expedida en Planeta Rica - Córdoba, labora en esta institución educativa - Sede Amor Infantil, desempeñándose en el cargo de **DOCENTE DE BASICA PRIMARIA** en los grados Primero (1°) y segundo (2°) desde 01 de febrero del año 2022 hasta la fecha actual.

Durante su permanencia en la institución demostró ser una persona responsable con sus compromisos.

Para mayor constancia se firma el presente certificado en Planeta Rica- Córdoba a los 17 días del mes de noviembre del año 2022.


Esp. **WILSON NASSIF VELASQUEZ**
C.G. No. 15.663.193 de Planeta Rica
Rector Académico

Dirección Calle 21 Cra 5 San Martín - Planeta Rica - Córdoba
Celular 3165238619 EMAIL: colmijomacor2016@gmail.com

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 14900292976			
		 (415)7707212489984(8020) 000001490029297 6			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 0 3 3 0 6 8 5 9		6. DV 6		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Montería	
14. Buzón electrónico 1 2					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de identificación 1 0 0 3 3 0 6 8 5 9	
28. País COLOMBIA		29. Departamento Córdoba		30. Ciudad/Municipio Planeta Rica	
31. Primer apellido MIRANDA		32. Segundo apellido PATERNINA		33. Primer nombre MARIANELA	
35. In social					
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Córdoba		40. Ciudad/Municipio Planeta Rica	
41. Dirección principal CL 21 CR 19 BRR MIRAFLOREZ					
42. Correo electrónico marianelamiranda2002@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 0 5 1 1 0 3 0 7		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
46. Código 0 0 8 2		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 0, 0 3, 0 1		51. Código	
48. Código		49. Fecha inicio actividad		52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9					
4 responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre MIRANDA PATERNINA MARIANELA					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289614810

PIB

18:14:46

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIANELA MIRANDA PATERNINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1003306859:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 22 de enero de 2026, a las 18:15:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1003306859
Código de Verificación	1003306859260122181544

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:12:16 PM horas del 22/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1003306859**

Apellidos y Nombres: **MIRANDA PATERNINA MARIANELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araio@policia.gov.co
atc@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/01/2026 06:13:38 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1003306859** y Nombre: **MARIANELA MIRANDA PATERNINA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133262471** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MARIANELA MIRANDA PATERNINA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1003306859**, se encuentra afiliado/a desde **07/04/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

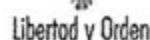
La presente certificación se expide en Bogotá, el día 22 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

[illegible]

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD MAURICIO FERNANDEZ LOGISTICA Y EVENTOS	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CORDOBA	MUNICIPIO PLANETA RICA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD MAURICIOFERNANDEZ78@HOTMAIL.COM	
TELÉFONOS 300 871 6731	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 09 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO 	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROPIETARIO	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN CALLE 25 # 7-61	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD EFFECTIVA EST SAS	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CORDOBA	MUNICIPIO MONTERIA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 7830457	FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 05 AÑO 2025	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 12 AÑO 2025	
CARGO O CONTRATO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO 	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO 	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO 	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO 	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	3
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	6	3

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

MAURICIO ALBERTO FERNANDEZ

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

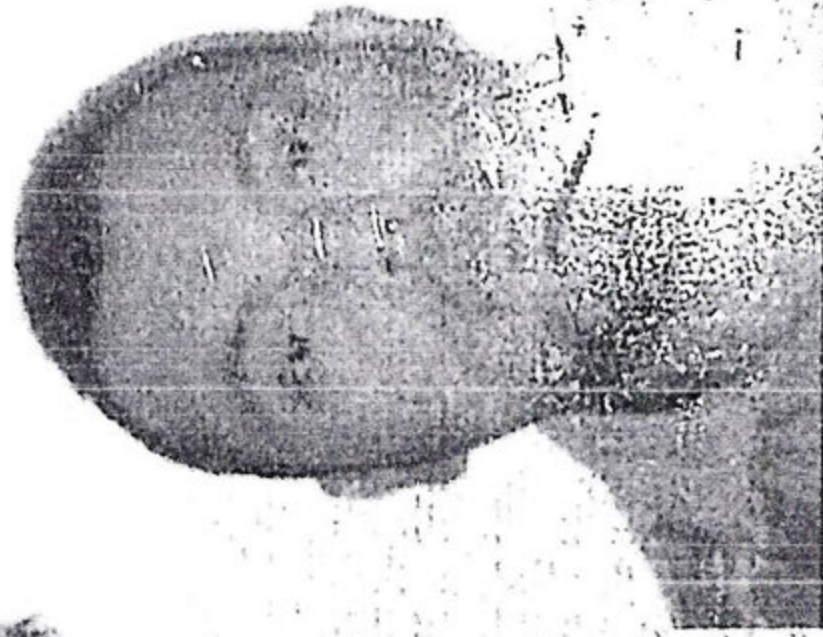
NUMERO 15.677.718
FERNANDEZ HERNANDEZ

APELLIDOS
MAURICIO ALBERTO

NOMBRES

Mauricio Fernandez

FIRMA



**06-ENE-1978**

FECHA DE NACIMIENTO

PLANETA RICA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

03-JUN-1996 PLANETA RICA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

*Carlos Ariel Sánchez Torres*REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1302800-00299886-M-001567718-20110511

0026926130A 1

7681186659



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

MAURICIO ALBERTO FERNANDEZ HERNANDEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 15.677.718

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

TÉCNICO EN

LOGÍSTICA EMPRESARIAL

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Planeta Rica,
a los quince (15) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018)*

Firmado Digitalmente por
JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
Subdirector CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR
REGIONAL CÓRDOBA

37570094 - 15/06/2018

No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9115001198190CC15677718C.



REGIONAL CÓRDOBA
CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR

ACTA DE GRADO

Nº Y FECHA REGISTRO 37570094 - 15/06/2018

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: **MAURICIO ALBERTO FERNANDEZ HERNANDEZ**, Con Cedula de Ciudadania No. 15.677.718

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE
OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN LOGÍSTICA EMPRESARIAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en Planeta Rica, a los quince (15) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
Subdirector CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR
REGIONAL CÓRDOBA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9115001198190CC15677718A.



EL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA

CERTIFICA

Que MAURICIO ALBERTO FERNANDEZ HERNANDEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No 15.677.718 de Planeta Rica, realizó y aprobó el curso de COMIDAS RAPIDAS I con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

A: Aprobó

Se expide en Planeta Rica, a los veinte (20) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SUBDIRECTORA CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

SENA: Una Organización con Conocimiento



EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR

CERTIFICA

Que MAURICIO ALBERTO FERNANDEZ HERNANDEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No 15.677.718 de Planeta Rica, realizó y aprobó el programa de TÉCNICO EN LOGÍSTICA EMPRESARIAL con las siguientes evaluaciones e intensidad horaria:

	EVAL	I.H.
Itinerario		
ALMACENAR LOS OBJETOS APLICANDO LAS TÉCNICAS Y NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE ESTABLECIDAS.	4.5 A	120
COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA	4.5 A	180
CONTROLAR LOS PRODUCTOS EN LA CADENA EN FRIO DE ACUERDO A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS	4.5 A	90
EFFECTUAR LOS RECIBOS Y DESPACHOS DE LOS OBJETOS SEGÚN REQUISICIONES Y DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ACTIVIDAD.	4.5 A	100
INTERACTUAR CON CLIENTES DE ACUERDO CON POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE SERVICIO DE LA COMPAÑIA	4.5 A	60
INVENTARIAR LOS MATERIALES, EQUIPOS Y ELEMENTOS, TENIENDO EN CUENTA LAS POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN.	4.5 A	60
PREPARA LA CARGA DE ACUERDO CON SU NATURALEZA MEDIO DE TRANSPORTE Y DESTINO.	4.5 A	120
PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL.	4.5 A	5

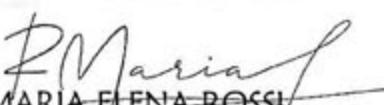


EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS CERTIFICA

Que el señor(a) **MAURICIO ALBERTO HERNANDEZ FERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **15677718**, laboro para la **ALCALDÍA DE PLANETA RICA**, con contrato a término **obra labor**, desde el 02 de Mayo de 2025 hasta el 30 de diciembre de 2025 desempeñando el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dado el 15 de Abril de 2026 en la ciudad de Montería

Atentamente,


MARIA ELENA ROSSI
AUX.ADMINISTRATIVO

☎ (4) 7830457
📍 Calle 48#16b-04
✉ efectivaest@outlook.es

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto ☒ 1 ☒ 3 Actualización de oficio				4. Número de formulario 14957349936	
		 (415)7707212489984(8020) 000001495734993 6			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 5 6 7 7 7 1 8		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Montería	
				14. Buzón electrónico 1 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de identificación 1 5 6 7 7 7 1 8	
28. País COLOMBIA		29. Departamento Córdoba		30. Ciudad/Municipio Planeta Rica	
31. Primer apellido FERNANDEZ		32. Segundo apellido HERNANDEZ		33. Primer nombre MAURICIO	
				34. Otros nombres ALBERTO	
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Córdoba		40. Ciudad/Municipio Planeta Rica	
41. Dirección principal CR 5 16 73 AP 01 BRR LOS ABETOS					
42. Correo electrónico mauriciofernandez78@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 0 0 8 7 1 6 7 3 1			
45. Teléfono 2					
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
46. Código 7 4 9 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 2 0 2 1 7		48. Código 1 2	
49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 4 9 5 2					
54. Impto. renta y compl. régimen ordinario					
49 - No responsable de IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma		56. Tipo		Servicio 1 2 3	
				57. Modo	
				58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 934. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 985. Cargo		



Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente MAURICIO ALBERTO FERNANDEZ HERNANDEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 15,677,718 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 716000606 apertura el 24 de octubre de 2023 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 1 de abril de 2025.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0716000606
Cuenta de 16 dígitos:	0716000200000606
Cuenta de 20 dígitos:	00130716000200000606

Firma autográfica

Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de abril de 2026, a las 15:47:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	15677718
Código de Verificación	15677718260409154749

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**CERTIFICADO ORDINARIO**
No. 294080177

PIB

15:48:34

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAURICIO ALBERTO FERNANDEZ HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 15677718:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:46:50 PM horas del 09/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **15677718**

Apellidos y Nombres: **FERNANDEZ HERNANDEZ MAURICIO ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/04/2026 03:52:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **15677718 MAURICIO ALBERTO FERNANDEZ HERNANDEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137930339** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL						
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE						
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO			
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS		
EFFECTIVA EST SAS			X	COLOMBIA		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
CORDOBA	MONTERIA					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO			
7830457	DÍA	2	MES	5	AÑO	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS		
TECH MEDICAL EQUIPO MEDICO SA			X	COLOMBIA		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
CORDOBA	PLANETA RICA					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO			
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN			
ASESORA JURIDICA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO			
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO			
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO			
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN			

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ O ☐ ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.066.739.380

SALGADO CORENA

APELLIDOS

RAYSA MILENA

NOMBRES

Rayssa Salgado C

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 23-OCT-1991
PLANETA RICA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

24-JUN-2010 PLANETA RICA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-1302800-00252502-F-1066739380-20100826

0023609584A 1

34826016



**Universidad
Pontificia
Bolivariana**

MONTERÍA

APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 4800 DEL 20 DE OCTUBRE DE 1995 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Teniendo en cuenta que

Raysa Milena Salgado Corena

Cédula de ciudadanía No. 1.066.739.360 expedida en Planeta Rica

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales
reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Abogado

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Montería,
Departamento de Córdoba, República de Colombia el día 25 del mes
de Febrero del año 2016

Jorge A. Salgado C.
El Rector

Alfonso J. Salgado
El Decano

[Signature]
El Secretario General

Anotado en el Folio 378 del Libro 7-B de Registro de Diplomas
Refrendado en Montería el 25 de Febrero de 2016

18110



Aprobada según Resolución 4800 del 20 de octubre de 1995 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO

Del 25 de Febrero de 2016

En la ciudad de Montería, la Universidad Pontificia Bolivariana Montería con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 4800 del 20 de octubre de 1995, expedida por el Ministerio de Educación Nacional en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

ABOGADO

A

RAYSA MILENA SALGADO CORENA

C.C. 1.066.739.380 de Planeta Rica

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de:

DERECHO

Registro MEN-SNIES No. 4355

y quien realizó y aprobó como requisito final el trabajo de Grado con el título:
"JUDICATURA".

El Rector: Pbro. JORGE ALONSO BEDOYA VÁSQUEZ

El Secretario General: A.E. LUZ ESTELA FUENTES SANTOS

El Decano de la Escuela: Abog. JAIRO ALFONSO LORA VILLA

Diploma No. 18110 Registrado en el Folio 378 del Libro 7-B de Registro de Diplomas.

Secretaria General

A6305

TAMBIÉN EN LA PÁGINA 2

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
RAYSA MILENA

APELLIDOS:
SALGADO CORENA

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

Raysa Salgado Corena

UNIVERSIDAD

P.BOLIVARIANA MITRIA

FECHA DE GRADO

25/02/2016

CONSEJO SECCIONAL

CORDOBA

CEDULA

1066739380

FECHA DE EXPEDICION

06/09/2016

TARJETA N°

275075

Certifica que:

Participó en el Diplomado
CONTRATACION ESTATAL

Realizado entre el 23 de Junio de 2018 y el 11 de Agosto de 2018, con una intensidad de 80 horas.
Se expide en PLANETA RICA, CORDOBA, el 18 de agosto de 2018

ALEXANDRE RIZZARDI/UFPA
Subdiretor de Planejamento Institucional
Escola Superior de Administração e Políticas



Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a <http://e-receitas.usp.br/ce/bolmon/index.php> y digite el código.

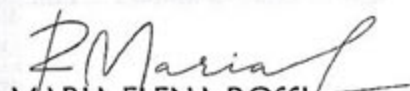
Copyright © 1999 by John Wiley & Sons, Inc.

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS CERTIFICA

Que el señor(a) **RAYSA MILENA SALGADO CORENA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1066739380**, laboro para la **ALCALDÍA DE PLANETA RICA**, con contrato a término **obra labor**, desde el 02 de Mayo de 2025 hasta el 30 de diciembre de 2025 desempeñando el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dado el 15 de Abril de 2026 en la ciudad de Montería

Atentamente,


MARIA ELENA ROSSI
AUX.ADMINISTRATIVO

☎ (4) 7830457
📍 Calle 48#16b-04
✉ efectivaest@outlook.es



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de abril de 2026, a las 16:14:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1066739380
Código de Verificación	1066739380260409161446

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294083249



PIB
16:15:35
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAYSA MILENA SALGADO CORENA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1066739380:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:12:50 PM horas del 09/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1066739380**

Apellidos y Nombres: **SALGADO CORENA RAYSA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

● de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

● Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.aralc-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.aralc-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/04/2026 04:17:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1066739380 RAYSA MILENA SALGADO CORENA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137933533** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

GOV.CO

La Policía Nacional de Colombia informa:

siendo las 11:24:07 horas del 20/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1066739

NO REGISTRA INHABILIDAD

ente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EFFECTIVA**, con NIT 812002952-
ón es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Le
07/2018 *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenac*
sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposicione
Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observai
s 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



ación de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

AS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

REPÚBLICA DE COLOMBIA


**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA**

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO MARTINEZ		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) ARAUJO		NOMBRES STIPHANY	
C.C. ☒ C.E. ☐ PAS N° 1.003.310.285		SEXO F ☐ X ☒ M ☐		NACIONALIDAD PAÍS COLOMBIANA COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR		PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐		N° D.M.:	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DIA 1 3 MES 1 1 AÑO 9 8		CALLE 26 A CRA 13D			
PAÍS COLOMBIA		DPTO CÓRDOBA			
DPTO CÓRDOBA		MUNICIPIO PLANETA RICA			
MUNICIPIO PLANETA RICA		TELÉFONO 3122808554		EMAIL stiphanyma@hotmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o.

DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											FECHA DE GRADO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	
				X						X	MES 12 AÑO 2 0 1 4

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)

TL (TECNOLÓGICA)

TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)

UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN)

MG (MAESTRÍA O MAGÍSTER)

DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	N° SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		Nº. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	x		DERECHO	10	2025	451737

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRUCTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ESCRIBA:							
INF (EDUCACIÓN INFORMAL)				TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)			
INSTITUCIÓN	MODALIDAD	Nº TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
ESAP	TR_DES	20	X		FUNDAMENTOS DE LA CONTRATACION ESTATAL	11	2025
ESAP	TR_DES	80	X		DIPLOMADO CONTRATACION ESTATAL	10	2025
ESAP	TR_DES	80	X		FORMACION POLITICA, DERECHOS HUMANOS DE LA MUJERY LA JUVENTUD INDIGENA	10	2025
ESAP	TR_DES	20	X		MECANISMOS PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION COMUNITARIA, CON ENFOQUE DE GENERO	10	2025
CECAR	TR_DES	120	X		DERECHO PENAL	4	2025
CECAR	TR_DES	120	X		DERECHO PRIVADO	7	2025
CECAR	TR_DES	120	X		DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL	12	2024
CECAR	TR_DES	120	X		DERECHO PUBLICO	7	2023
CECAR	TR_DES	10	X		SIMPOSIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACION JURIDICA Y SOCIOJURIDICA, RETOS DEL DERECHO Y TRANSFORMACIONES JURIDICAS	5	2021
ESAP	TR_DES	80	X		ORDENAMIENTO TERRITORIAL	12	2018
ESAP	TR_DES	16	X		PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES DEL ORDENAMIENTO Y PLANIFICACION TERRITORIAL EN COLOMBIA	11	2018
ESAP	TR_DES	16	X		CONCEPTOS BASICOS DEL ORDENAMIENTO Y LA PLANIFICACION PROYECCION DEL TERRITORIO	11	2018

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B), O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X				X		X		

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRUCTURA CRONOLÓGICA COMENZANDO POR EL ACTUAL									
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE									
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS		
FINCESALUD IPS I					X		COLOMBIA		
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
CORDOBA		PLANETA RICA		fincesaludipsindigena@gmail.com					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
3155313728		DÍA 20 MES 1 0 AÑO 2025		DÍA 24 MES 2 AÑO 2026					
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA				DIRECCIÓN			
ASESORA JURIDICA		ADMINISTRACION				CRA 8 #17 - 49			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR									
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS		
FINCESALUD IPS I					X		COLOMBIA		
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
CORDOBA		PLANETA RICA		gerencia@fincesaludipsi.com					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
3155313728		DÍA 1 MES 1 AÑO 2022		DÍA 31 MES 12 AÑO 2023					
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA				DIRECCIÓN			
ASISTENTE JURIDICA		ADMINISTRACION				CRA 8 #17 - 49			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR									
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS		
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
		DÍA MES		DÍA MES AÑO					
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA				DIRECCIÓN			

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

6 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.		
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	2	5

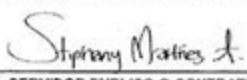
FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

7 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ SE ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO PLANETA RICA, CORDOBA 24 DE FEBRERO DE 2026



FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

8 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AGUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.003.310.285**

MARTINEZ ARAUJO

APELLIDOS
STIPHANY

NOMBRES

Stiphany Martínez
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **13-NOV-1998**

PLANETA RICA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

12-DIC-2016 PLANETA RICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-1302800-00881057-F-1003310285-20170207 0053484089A 1 47716313



FINCESALUD IPS - Indígena
TRANSFORMAMOS IDEAS CONSTRUIMOS FUTURO
NIT 900517393-4

**LA SUSCRITA GERENTE DE LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES
TRADICIONALES FINCESALUD IPS I.**

HACE CONSTAR QUE:

La señora **STIPHANY MARTÍNEZ ARAUJO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.003.310.285** expedida en Planeta Rica, Córdoba, laboró en esta entidad mediante contrato de prestación de servicios, en calidad de **ASISTENTE JURÍDICA**, durante los siguientes períodos:

- 01 de enero de 2022 hasta 31 de diciembre de 2022.
- 15 de enero de 2023 hasta 31 de diciembre de 2023.

Durante el tiempo de vinculación demostró ser una persona honesta, responsable y de buena conducta.

Para constancia de lo anterior, se expide y firma la presente a solicitud de la interesada, en la ciudad de Planeta Rica, Córdoba, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

FINCESALUD IPS
TRANSFORMAMOS IDEAS CONSTRUIMOS FUTURO
NIT 900517393-4
Planeta Rica Córdoba

Stephany Martinez A.
STEPHANY MARTINEZ ARAUJO
GERENTE



FINCESALUD IPS - Indígena
 TRANSFORMAMOS IDEAS CONSTRUIMOS FUTURO
 NIT 900517393-4

**LA SUSCRITA GERENTE DE LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES
 TRADICIONALES FINCESALUD IPS I.**

HACE CONSTAR QUE:

La señora **STIPHANY MARTÍNEZ ARAUJO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.003.310.285** expedida en Planeta Rica, Córdoba, labora en esta entidad mediante contrato de prestación de servicios, en calidad de **ASESORA JURIDICA**, durante los siguientes períodos:

- 20 de octubre de 2025 hasta 31 de diciembre de 2025.
- 15 de enero de 2026, continúa vinculada hasta la fecha

Durante el tiempo de vinculación ha demostrado ser una persona honesta, responsable y de buena conducta.

Para constancia de lo anterior, se expide y firma la presente a solicitud de la interesada, en la ciudad de Planeta Rica, Córdoba, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

FINCESALUD IPS
 TRANSFORMAMOS IDEAS CONSTRUIMOS FUTURO
 NIT 900517393-4
 Planeta Rica Córdoba

Stephany Martinez A.
STEPHANY MARTINEZ ARAUJO
GERENTE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE LA:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMON BOLIVAR

PLANETA RICA - CORDOBA

CON RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION
DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, MEDIANTE
RESOLUCION No. 001233 DE SEPTIEMBRE 20 DE 2002 Y CON
RECONOCIMIENTO OFICIAL RATIFICADO MEDIANTE RESOLUCIÓN
No. 337 DEL 14 DE JULIO DE 2011

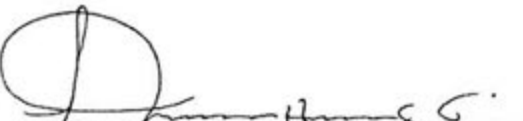
Contiene a:
INESIBOL
STEPHANY MARTINEZ ARAUJO
IDENTIFICADO(A) CON T.I. No. 1.003.310.285 de Planeta Rica

EL TÍTULO DE BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CULMINADO SUS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL
DE EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA, CUMPLIDO TODOS LOS
REQUISITOS DE PROMOCIÓN ADECUADA POR EL ESTABLECIMIENTO
EDUCATIVO EN SU PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I.)
DE ACUERDO A LA LEY Y LAS NORMAS REGLAMENTARIAS

Dado en Planeta Rica - Córdoba, a 4 de Diciembre de 2014


Lic. WILSON JOSE FRANCO RODRIGUEZ
C.C. 1.766.920. DE SAN ZENON (MAGO)
RECTOR


Lic. LUZ MARINA HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ
C.C. 26.027.290 DE PLANETA RICA
SECRETARIA

ACTA DE GRADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SIMON BOLIVAR"

PLANETA RICA, CÓRDOBA

Dirección: Barrio Brasília

Dane: 123555000477

En Planeta Rica, Departamento de Córdoba a los 4 días del mes de Diciembre de 2014 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SIMON BOLIVAR", Institución con Reconocimiento Oficial de la Secretaría de Educación del Departamento de Córdoba, para otorgar el título de bachiller en la modalidad ACADÉMICO, mediante Resolución No. 001233 de Septiembre 20 de 2002 y con reconocimiento oficial Ratificado mediante Resolución No. 337 del 14 de Julio de 2011

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO** al graduado cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relaciona a continuación:

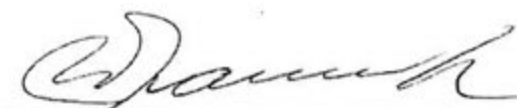
STIPHANY MARTINEZ ARAUJO

IDENTIFICADO(A) CONTM No. 1.003.310.285 de Planeta Rica

Es fiel copia tomada del libro de Actas Generales de Graduación, Acta No. 062, de Diciembre 4 de 2014, que consta de 133 alumnos, comienza con el nombre de ARLINSON JAVIER ACEVEDO SOTO y se cierra con el nombre de SEBASTIAN YARA PACHECO, firmado y sellado por el Rector Lic. WILSON JOSE FRANCO RODRIGUEZ y la secretaria Lic. LUZ MARINA HERNANDEZ VELASQUEZ

Dada en Planeta Rica - Córdoba a los 4 días del mes de Diciembre de 2014

FIRMA DO



Lic. WILSON JOSE FRANCO RODRIGUEZ
C.C. No. 1.766.920 DE SAN ZENON

Rector



Lic. LUZ MARINA HERNANDEZ VELASQUEZ
C.C. No. 26.027.290 DE PLANETA RICA

Secretaria

ACTA DE GRADO N°. 0465

En la ciudad de Sincelejo, Departamento de Sucre, República de Colombia, el día 16 de Octubre de 2025, se llevó a cabo la ceremonia de graduación, autorizada por el Consejo Académico, mediante Acuerdo N°.11 del 16 de Octubre de 2025, en la cual la Corporación Universitaria del Caribe - CECAR, otorgó el título profesional a nivel de Pregrado, de:

Abogada

a

Stiphany Martínez Araujo

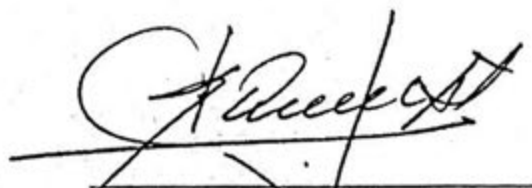
Identificada con Cédula de Ciudadanía N°.1.003.310.285 de Planeta Rica, Córdoba.

Programa registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, según código N°. 2721.

Verificadas todas las formalidades se procedió a tomarle el juramento de rigor y a la entrega del respectivo diploma.

El diploma queda radicado bajo el N°2036 del folio N°0082 del Libro de Diplomas N° 16.


 RECTORA


 DECANO


 SECRETARIO GENERAL

Carretera Troncal de Occidente, Vía Corozal
 Teléfono: 279 89 00 Ext. 1128
 Fax: (095) 280 1554
 Sincelejo, Colombia
www.cecar.edu.co



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Corporación Universitaria del Caribe

Personería Jurídica No. 7786 Men - Ites

Le confiere el Título de:

Abogada

Programa Acreditado en Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional
Resolución N° 3962 del 23 marzo de 2022

a

Stiphany Martínez Arango

C.C. N° 1.003.310.255 de Planeta Rica, Córdoba.

Por haber cumplido los requisitos académicos exigidos por la Corporación y el respectivo programa de estudios
En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Sincelojo – Sucre – República de Colombia
A los dieciséis (16) días del mes de Octubre de 2025.



Lidia Arango
Rector

Registrado Libro N° 10

Folios 170062 - 17.20210

Stiphany Martínez Arango
Rector

Secretario General

XIV Encuentro y 2do Encuentro Interno Virtual de

SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

Descubre tu Mundo



LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE-CECAR A TRAVÉS DE LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA Y LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Stiphany Martínez Araújo

Certifica a:

Documento de identificación: 1003310285

Por su participación en el **XIV Encuentro y 2do Encuentro Interno Virtual de Semilleros de Investigación.**

REALIZADO DEL 13 AL 16 DE ABRIL DE 2021.

MARÍA ELENA PÉREZ PRIETO
Directora de Investigación

ALFREDO FLÓREZ GUTIÉRREZ
Vicerrector Académico

I SIMPOSIO

INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA Y SOCIOJURÍDICA

RETOS DEL DERECHO Y TRANSFORMACIONES JURÍDICAS



A CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE—CECAR

certifica a:

STIPHANY MARTÍNEZ ARAÚJO

documento de identificación:

1003310285

por su asistencia al **II Simposio Internacional de Investigación Jurídica y Sociojurídica, Retos**

al Derecho y Transformaciones Jurídicas que se realizó el 20 y 21 de mayo del 2021

Maria Eugenia Vides
MARÍA EUGENIA VIDES
DECANA FACULTAD DE DERECHO

José Darío Argüello Rueda
JOSÉ DARÍO ARGÜELLO RUEDA
DIRECTOR CENTRO DE INVESTIGACIONES
SOCIOJURÍDICAS CIS



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Hacen constar que:

STIPHANY MARTÍNEZ ARAUJO
C.C. 1.003.310.285

Participó en el Seminario

Conceptos básicos del ordenamiento y la planificación -proyección- del territorio

Realizado entre el 27 de Octubre de 2018 y el 28 de Octubre de 2018, con una intensidad de 16 horas.

Se expide en Planeta Rica, el 02 de noviembre de 2018

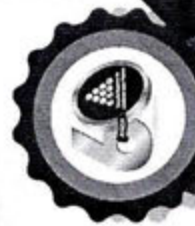
ALEXANDER CRUZ MARTÍNEZ

Subdirector de Proyección Institucional
 Escuela Superior de Administración Pública



GOBIERNO
DE COLOMBIA

CISP
COMITATO INTERNACIONAL
POR LO SURENO DEL MUNDO





01012501600000007883

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Hacen constar que:

STIPHANY MARTÍNEZ ARAUJO
C.C. 1.003.310.285

Participó en el Seminario

Principios constitucionales y legales del Ordenamiento y Planificación Territorial en Colombia

Realizado entre el 03 de Noviembre de 2018 y el 04 de Noviembre de 2018, con una intensidad de 16 horas.

Se expide en Planeta Rica, el 09 de noviembre de 2018

ALEXANDER CRUZ MARTÍNEZ
 Subdirector de Proyección Institucional
 Escuela Superior de Administración Pública



GOBIERNO
DE COLOMBIA

CISP
COMITÉ INTERINSTITUCIONAL
POR EL DESARROLLO DEL PERSONAL



01012867600000007838



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Hacen constar que:

STIPHANY MARTÍNEZ ARAUJO
C.C. 1.003.310.285

Participó en el Diplomado
Ordenamiento Territorial

Realizado entre el 27 de Octubre de 2018 y el 25 de Noviembre de 2018, con una intensidad de 80 horas.

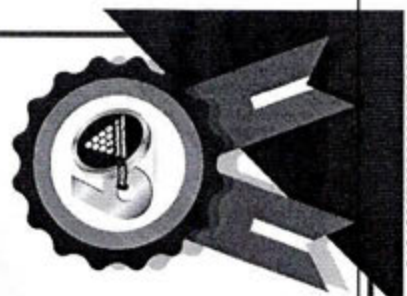
Se expide en Bogotá, el 13 de diciembre de 2018


 ALEXANDER CRUZ MARTÍNEZ
 Subdirector de Proyección Institucional
 Escuela Superior de Administración Pública



GOBIERNO
DE COLOMBIA

CISP
 COMITÉ INTERNACIONAL
 PARA EL DESARROLLO DE LA PROFESIÓN





La Corporación Universitaria del Caribe - CECAR

Personería Jurídica N° 7786 MEN - ICFES ° NIT. 892201263-1

Certifica que:

STIPHANY MARTINEZ ARAUJO

Identificado(a) con CC N°: 1003310285

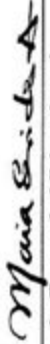
Aprobó en el Diplomado:

DERECHO PÚBLICO

Comprendido del 12 de Mayo al 08 de Julio de 2023, con una intensidad horaria de 120 horas.

Se expide el presente certificado en la ciudad de Sincelejo Departamento de Sucre.


Jorge Neil Morales Tuesca
Director Administrativo de Posgrado


Maria Eugenia Vides Argel
Viceirectora Académica

GEN 2-24-2026 (3:30 PM)





La Corporación Universitaria del Caribe - CECAR

Personería Jurídica N° 7786 MEN - ICFES ° NIT. 892201263-1

Certifica que:

STIPHANY MARTINEZ ARAUJO

Identificado(a) con CC N°: 1003310285

Aprobó en el Diplomado:

DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

Comprendido del 18 de octubre al 7 de diciembre de 2024, con una intensidad horaria de 120 horas.

Se expide el presente certificado en la ciudad de Sincelejo Departamento de Sucre.


Jorge Neil Morales Tuesca
Director Administrativo de Posgrado


Maria Eugenia Vides Argel
Vicepresidenta Académica

GEN 2-24-2026 (3:28 PM)





La Corporación Universitaria del Caribe - CECAR

Personería Jurídica N° 7786 MEN - ICFES ° NIT. 892201263-1

Certifica que:

STIPHANY MARTINEZ ARAUJO

Identificado(a) con CC N°: 1003310285

Aprobó en el Diplomado:

DERECHO PENAL

Comprendido del 07 de Febrero al 05 de Abril de 2025, con una intensidad horaria de 120 horas.

Se expide el presente certificado en la ciudad de Sincelejo Departamento de Sucre.


Jorge Neil Morales Tuesca
Director Administrativo de Programa


Edgardo Jesus Annicchiarico Tejada
Vicerrector Académico

GEN 2-24-2026 (3:28 PM)





La Corporación Universitaria del Caribe - CECAR

Personería Jurídica N° 7786 MEN - ICFES ° NIT. 892201263-1

Certifica que:

STIPHANY MARTINEZ ARAUJO

Identificado(a) con CC N°: 1003310285

Aprobó en el Diplomado:

DERECHO PRIVADO

Comprendido del 09 de Mayo al 05 de Julio de 2025, con una intensidad horaria de 120 horas.

Se expide el presente certificado en la ciudad de Sincelejo Departamento de Sucre.

Jorge Neil Morales Tuesca
Director Administrativo de Posgrado

GEN 2-24-2026 (3:30 PM)



Edgardo Jesus Annicchiarico Tejada
Vicepresidente Académico



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

STIPHANY MARTÍNEZ ARAUJO

Cédula de ciudadanía # 1003310285

PARTICIPÓ EN EL CURSO

FUNDAMENTOS DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Realizado en Popayán (Cauca) entre el 24/09/2025 y el 01/10/2025
con una intensidad de 20 horas. Se expide en Popayán (Cauca), el 05/11/2025.

DERLIN YURANI DELGADO RODRÍGUEZ
Directora Territorial Cauca
Escuela Superior de Administración Pública ESAP



COLOMBIA
POTENCIAL DE LA
VIDA

Gobierno del
Cambio



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 DE 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

STIPHANY MARTÍNEZ ARAUJO

Cédula de ciudadanía # 1003310285

PARTICIPÓ EN EL DIPLOMADO

CONTRATACIÓN ESTATAL

Realizado en Bogotá. D.C. entre el 05/09/2025 y el 24/09/2025
con una intensidad de 80 horas. Se expide en Bogotá. D.C., el 02/10/2025.

ELIER ÁVALO CASTAÑO

Director Técnico de Capacitación (E)
Escuela Superior de Administración Pública ESAP



ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 DE 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

STIPHANY MARTÍNEZ ARAUJO

Cédula de ciudadanía # 1003310285

PARTICIPÓ EN EL CURSO

MECANISMOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, CON ENFOQUE DE GÉNERO

Realizado en Bogotá. D.C. entre el 05/09/2025 y el 12/09/2025
con una intensidad de 20 horas. Se expide en Bogotá. D.C., el 02/10/2025.

ELIER ÁVALO CASTAÑO
Director Técnico de Capacitación (E)
Escuela Superior de Administración Pública ESAP



ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 DE 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

STIPHANY MARTÍNEZ ARAUJO

Cédula de ciudadanía # 1003310285

PARTICIPÓ EN EL DIPLOMADO

FORMACIÓN POLÍTICA, DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER Y LA JUVENTUD INDÍGENA

Realizado en Bogotá. D.C. entre el 12/09/2025 y el 25/09/2025
con una intensidad de 80 horas. Se expide en Bogotá. D.C., el 05/11/2025.

ELIER ÁVALO CASTAÑO
Director Técnico de Capacitación (E)
Escuela Superior de Administración Pública ESAP



ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

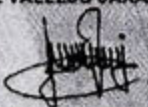

 VER163590

NOMBRES:
 STIPHANY

APELLIDOS:
 MARTINEZ ARAUJO

Stiphany Martinez Araujo

**PRESIDENTE CONSEJO
 SUPERIOR DE LA JUDICATURA**
 JORGE ENRIQUE VALLEJO JARAMILLO



UNIVERSIDAD
 CORP. U. DEL CARIBE

FECHA DE GRADO
 16/10/2025

CONSEJO SECCIONAL
 CORDOBA

CEDULA
 1003310285

FECHA DE EXPEDICIÓN
 13/11/2025

TARJETA N°
 451737

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
 Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
 LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
 FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
 DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
 NACIONAL DE ABOGADOS.**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:02:38 PM horas del 25/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1003310285**

Apellidos y Nombres: **MARTINEZ ARAUJO STIPHANY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 291960960

PIB

13:52:08

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) STIPHANY MARTINEZ ARAUJO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1003310285:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 25 de febrero de 2026, a las 13:56:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1003310285
Código de Verificación	1003310285260225135635

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/02/2026 02:05:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1003310285** y Nombre: **STIPHANY MARTINEZ ARAUJO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135448896** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir



EL CENTRO DE IDIOMAS DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE – CECAR

PROGRAMA DE INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN N° 4376

CERTIFIES THAT:

STIPHANY MARTINEZ ARAUJO

Identified with Id N°: 1003310285

HAS SUCCESSFULLY COMPLETED LEVEL

B1

of the English programme in accordance with the Common European Framework of References (CEFR), with a total number of 376 hours., in the academic period 20242.

Elaborado en la Ciudad de Sincelejo-Sucre, en la fecha Enero 13 de 2025.

Miguel Ángel Acevedo Muentes
Coordinador Centro De Idiomas

Marilú Tibisay Acurero Luzardo
Vicecoordinadora De Extensión Y Relaciones Institucionales

CBN 2-24-2026 (3:30 PM)





Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

 Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

 Auxiliar Administrativo.
Gobierno.

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO GARCIA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) MARTINEZ	NOMBRES YAKY LUCIA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. ☒ CE ☐ PAS ☐ No. 1007936171	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO	D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 18 MES 04 AÑO 1995	DIRECCION DE CORRESPONDENCIA PLANETA RICA	
PAÍS COLOMBIA	PAÍS COLOMBIA	DEPTO CORDOBA
DEPTO CORDOBA	MUNICIPIO PLANETA RICA	
MUNICIPIO PLANETA RICA	TELÉFONO 3234910929	EMAIL luya1802@outlook.es

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1º A 6º DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6º. A 11º. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO
PRIMARIA	SECUNDARIA					MEDIA					BACHILLER ACADÉMICO
1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	FECHA DE GRADO
									X		10/12/2011
											MES 12 AÑO 2011

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

 TC (TECNICA), TL (TECNOLOGICA), TE (TECNOLOGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
 ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRIA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD	Nº SEMESTRES	GRADUADO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS		TERMINACION		Nº. DE TARJETA PROFESIONAL
ACADEMICA	APROBADOS	SI NO	O TÍTULO OBTENIDO		MES	AÑO	
TC	2	X	ASISTENTE ADMINISTRATIVO		09	2011	8
CURSO	40 HORAS	X	CONTABILIDAD DE INCENTARIO		06	2011	6
CURSO	40 HORAS	X	SENCIBILIZACION EN EMPRENDIMIENTO		08	2011	6

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES									
ESPAÑOL	X								

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

X

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO VETERINARIO ANIMALITOS	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CORDOBA	MUNICIPIO PLANETA RICA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3126209852	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO SECRETARIA	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ARQCRETO SAS	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CORDOBA	MUNICIPIO PLANETA RICA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD SAMUEL DV18@OUTLOOK.ES	
TELÉFONOS 3148655437	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD EFECTIVA EST SAS	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CORDOBA	MUNICIPIO MONTERIA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 7830457	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	X	36
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		36

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento: PLANETA RICA CORDOBA 19/06/2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

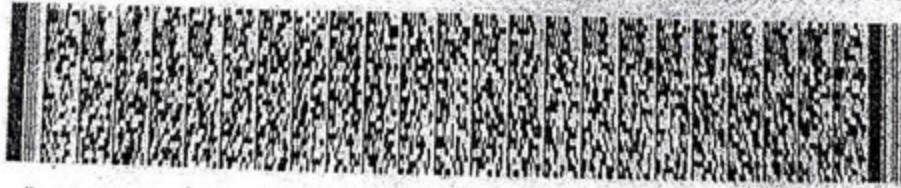
6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

PLANETA RICA CORDOBA 19/06/2024

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

	FECHA DE NACIMIENTO		12-MAR-1990
	PLANETA RICA (CORDOBA)		
	LUGAR DE NACIMIENTO		
	1.54	O+	F
	ESTATURA	G.S. RH	SEXO
	03-ABR-2008 PLANETA RICA		
INDICE DERECHO	FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION <i>Carlos Ariel Sanchez Torres</i>		
	REGISTRADOR NACIONAL CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES		
			
P-1302800-00091764-F 1066733147-20081010		0004153602A 1	27989801

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.007.936.171

MARIA MARTINEZ

MARIA


Firma



ARQCRETO S.A.S

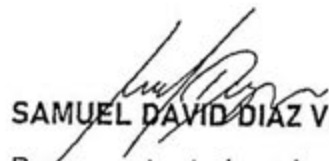
NIT: 900907105-3

HACE CONSTAR QUE:

La señora YAKY LUCIA GARCIA MARTINEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 1007936171 expedida en PLANETA RICA CORDOBA; laboró en esta empresa desde el 01 de FEBRERO de 2021 hasta el 30 de julio de 2023 como SECRETARIA, demostrando ser una persona responsable y fiel cumplidora de su deber.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 19 días del mes de JUNIO de 2024.

Atentamente,



SAMUEL DAVID DIAZ VERGARA

Representante Legal

ARQCRETO S.A.S

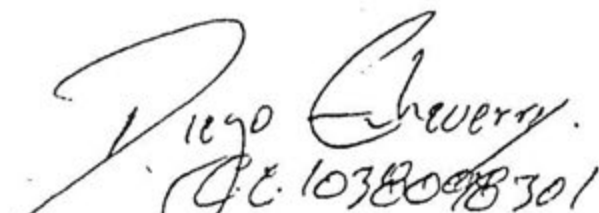
CENTRO VETERINARIO ANIMALITOS

HACE CONSTAR QUE:

La señora YAKY LUCIA GARCIA MARTINEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 1007936171 expedida en PLANETA RICA CORDOBA; laboró en esta empresa desde el 01 de junio de 2019 hasta el 30 de julio de 2020 como SECRETARIA, demostrando ser una persona responsable y fiel cumplidora de su deber.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 18 días del mes de JUNIO de 2024.

Atentamente,


D.E. 1038098301
DIEGO ECHEVERRY MARTINEZ
MEDICO VETERINARIO



REGIONAL ANTIOQUIA
COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL

ACTA DE GRADO

Nº Y FECHA REGISTRO 35058/41 - 03-09-2013

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: **YAKY LUCIA GARCIA MARTINEZ**, IDENTIFICADO CON C.C. Nº: 1.007.936.171

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE
OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

En constancia de lo anterior se firma la presente en Planeta Rica, a los tres (3) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
ANGIE CAROLINA TUNJANO GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ANGIE CAROLINA TUNJANO GUTIERREZ
Subdirectora (E) COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

El presente documento es una copia digitalizada de un documento original, el cual se encuentra en poder del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y no debe ser utilizado como documento original.

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9501001332503CC1007936171E.



REGIONAL ANTIOQUIA

EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL

CERTIFICA

Que YAKY LUCIA GARCIA MARTINEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1.007.936.171 de Planeta Rica, realizó y aprobó el curso de SENSIBILIZACIÓN EN EMPRENDIMIENTO con una intensidad horaria de Veinte (20) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

A: Aprobó

Se expide en Caucasia, a los treinta (30) días del mes de agosto de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
BRAULIO MANUEL SUAREZ ORTEGA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia
BRAULIO MANUEL SUAREZ ORTEGA



REGIONAL ANTIOQUIA

**EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN
AGROEMPRESARIAL**

CERTIFICA

Que YAKY LUCIA GARCIA MARTINEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No 1.007.936.171 de Planeta Rica, realizó y aprobó el curso de CONTABILIDAD DE INVENTARIOS con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

A: Aprobó

Se expide en Planeta Rica, a los seis (6) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
BRAULIO MANUEL SUAREZ ORTEGA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BRAULIO MANUEL SUAREZ ORTEGA
SUBDIRECTOR COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA



REGIONAL ANTIOQUIA

**EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN
AGROEMPRESARIAL**

CERTIFICA

Que YAKY LUCIA GARCIA MARTINEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1.007.936.171 de Planeta Rica, realizó y aprobó el curso de CONTABILIDAD BÁSICA con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

A: Aprobó

Se expide en Planeta Rica, a los seis (6) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis(2016)

Firmado Digitalmente por
BRAULIO MANUEL SUAREZ ORTEGA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia
BRAULIO MANUEL SUAREZ ORTEGA

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS CERTIFICA

Que el señor(a) **YAKY LUCIA GARCIA MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1007936171**, laboro para la **ALCALDÍA DE PLANETA RICA**, con contrato a término obra labor, desde el 02 de Mayo de 2025 hasta el 30 de diciembre de 2025 desempeñando el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dado el 15 de Abril de 2026 en la ciudad de Montería

Atentamente,


MARIA ELENA ROSSI
AUX.ADMINISTRATIVO

☎ (4) 7830457
📍 Calle 48#16b-04
✉ efectivaest@outlook.es

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 10 de abril de 2026, a las 09:58:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1007936171
Código de Verificación	1007936171260410095820

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**CERTIFICADO ORDINARIO**
No. 294201337

PIB

07:55:27

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YAKY LUCIA GARCIA MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007936171:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:50:55 AM horas del 10/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1007936171**

Apellidos y Nombres: **GARCIA MARTINEZ YAKY LUCIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.aralc-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.aralc-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/04/2026 09:52:50 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1007936171 YAKY LUCIA GARCIA MARTINEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137969266** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

GOV.CO

La Policía Nacional de Colombia informa:

siendo las 09:52:04 horas del 10/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1007936

NO REGISTRA INHABILIDAD

ente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa EFECTIVA, con NIT 812002952-
ón es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley
07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados
sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"
Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observaciones
s 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



ación de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

AS REDES SOCIALES





Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO DELGADO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) VALVERDE		NOMBRES YONEYDER	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1066720263			SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO _____ D.M. _____					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 25 MES 01 AÑO 2004 PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>CÓRDOBA</u> MUNICIPIO <u>PLANETA RICA</u>			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <u>CALLE 23 CRA 5º BARRIO SAN MARTIN</u> PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>CÓRDOBA</u> MUNICIPIO <u>PLANETA RICA</u> TELÉFONO <u>3205846767</u> EMAIL <u>yoneyderdelgado@gmail.com</u>		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO	
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	
										MES 12	AÑO 2020

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN					No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO				
TC	4	X		Diseñador gráfico y producción digital	12	2	0	2	5	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD INDEPENDIENTE	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CORDOBA	MUNICIPIO PLANETA RICA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3008988064 – 3025301606	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL Diseñador gráfico, creador de contenido para redes, fotógrafo	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
Diseñador gráfico, creador de contenido para redes, fotógrafo	1	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

YONEYDER DELGADO VALVERDE

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO

1.066.720.263

APELLIDOS

DELGADO VALVERDE

NOMBRES

Yoneyder

FIRMA

Yoneyder delgado v





FECHA DE NACIMIENTO

25-ENE-2004

PLANETA RICA

(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74

O+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

27-ENE-2022 PLANETA RICA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

ALEXANDER VEGA BOHRA

INDICE DERECHO



P-1302900-01278810-M-1066720263-20220204

0078060030A 1

8503063386



La República de Colombia

Y EN SU NOMBRE LA:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

PLANETA RICA - CÓRDOBA

CON RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, MEDIANTE RESOLUCIÓN
No.001233 DE SEPTIEMBRE 20 DE 2002 Y CON RECONOCIMIENTO
OFICIAL RATIFICADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 337 DEL 14 DE
JULIO DE 2011

Confíere a:

DELGADO VALVERDE YONEYDER

IDENTIFICADO(A) CON T.I. No. 1.066.720.263 DE PLANETA RICA

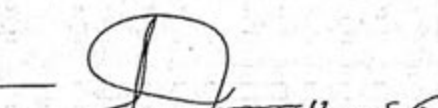
EL TÍTULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

POR HABER CULMINADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL
DE EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA Y CUMPLIDO TODOS LOS
REQUISITOS DE PROMOCIÓN ADOPTADOS POR EL ESTABLECIMIENTO
EDUCATIVO EN SU PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I.)
DE ACUERDO A LA LEY Y LAS NORMAS REGLAMENTARIAS

Dado en Planeta Rica - Córdoba, a los 19 días de diciembre de 2020


Lic. WILSON JOSÉ FRANCO RODRÍGUEZ
C.C. 1.766.920. DE SAN ZENÓN (MAGDALENA)
RECTOR


Lic. LUZ MARINA HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ
C.C. 26.027.290 DE PLANETA RICA
SECRETARIA

República de Colombia



Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Licencia de Funcionamiento 4581 de 16/12/04
Registro de Programa 0150 de 2019
Renovación de Registro 0966 de 2025

Debidamente autorizado por el Ministerio de Educación Nacional
y la Secretaría de Educación Municipal de Montería,
teniendo en cuenta que:

Yoneyder Delgado Valverde

D.I. 1.066.720.263 de Planeta Rica.

Cursó y aprobó los requisitos académicos programados por la institución,
logrando los objetivos propuestos exigidos por los reglamentos y por la
Ley 115 de 1994, Ley 1064 de 2006 y Decreto 1075 de 2015,
le certifican como Técnico Laboral en

Diseño Gráfico y Producción Digital

En testimonio de lo expuesto se expide el presente
en la ciudad de Montería, a los 22 días del mes de diciembre de 2025



Georgina Sánchez
Registro y Control

Anotado al folio 27561

del Libro de Registro N° 39

Fecha Diciembre 22 de 2025



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de abril de 2026, a las 08:22:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1066720263
Código de Verificación	1066720263260413082254

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294202779**PIB
08:21:06
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YONEYDER DELGADO VALVERDE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1066720263:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:17:50 AM horas del 13/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1066720263**

Apellidos y Nombres: **DELGADO VALVERDE YONEYDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

● de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

● Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/04/2026 08:19:00 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1066720263**
YONEYDER DELGADO VALVERDE.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138079141** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



Efectiva
EST S.A.S

CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O LABOR

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

EMPLEADOR

Nombre: EFECTIVA EST S.A.S.
NIT: 812.002.952
Representante Legal: ADAN JULIO HERRERA ROMERO
C.C.: 11.001.247
Domicilio: Montería – Córdoba

TRABAJADOR

Nombre: ALBEIRO ENRIQUE SANCHEZ CALLE
C.C.: 15676629

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Salario: \$ 2.100.000
Forma de pago: Mensual,
Fecha de inicio: 13/04/2026
Lugar de ejecución: Planeta rica
Tipo de trabajador: Trabajador en misión
Empresa usuaria: ALCALDIA DE PLANETA RICA

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO Y NATURALEZA DEL CONTRATO

El EMPLEADOR contrata al TRABAJADOR para ejecutar las funciones inherentes al cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, necesario para la ejecución del contrato **No. LP-SG-004-2026** suscrito entre EFECTIVA EST SAS y **ALCALDIA DE PLANETA RICA**, por tanto, el contrato terminará automáticamente al concluir la obra o labor objeto del mismo, sin lugar a indemnización.

SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

Además de lo dispuesto en el artículo 58 del CST, el TRABAJADOR se obliga a:

- Ejecutar su labor con diligencia, eficiencia y buena fe.
- Cumplir los horarios fijados por la empresa usuaria conforme a la jornada legal.
- Observar disciplina, reglamentos internos y políticas de seguridad del EMPLEADOR y la usuaria.
- Guardar **reserva y confidencialidad** sobre información a la que tenga acceso.

(4) 7830457

2 Calle 48#16b-04

✉ efectivaest@outlook.es



Efectiva EST S.A.S

- a) Usar y cuidar los equipos, instalaciones y elementos puestos a su disposición.
- b) Utilizar de manera obligatoria los **elementos de protección personal (EPP)**.
- c) Mantener al día vacunas, licencias, registros y demás requisitos exigidos por la ley.
- d) Asistir a capacitaciones y entrenamientos dispuestos por el EMPLEADOR o la empresa usuaria.
- e) Informar oportunamente accidentes de trabajo o enfermedades.

TERCERA. DURACIÓN

El presente contrato tendrá vigencia hasta la culminación de la obra o labor objeto del contrato de prestación de servicios No. LP-SG-004-2026 suscrito entre EFECTIVA EST S.A.S. y la empresa usuaria, finalizada la obra o labor, el contrato se entenderá terminado automáticamente, sin requerir preaviso ni generar indemnización.

CUARTA. PERÍODO DE PRUEBA

Se acuerda un período de prueba de la quinta parte de la duración del contrato prestación de servicios No. LP-SG-004-2026 suscrito entre EFECTIVA EST S.A.S. y la empresa usuaria, siempre y cuando este no exceda de la duración máxima de sesenta (60) días conforme al artículo 76 de la Ley 50 de 1990, durante el cual, cualquiera de las partes podrá dar por terminado el contrato sin indemnización, reconociendo lo causado a la fecha.

QUINTA. SALARIO Y PRESTACIONES

El TRABAJADOR devengará el salario acordado, pagado mensualmente, y tendrá derecho a todas las prestaciones sociales de ley: cesantías, intereses a las cesantías, primas de servicio, vacaciones proporcionales y auxilio de transporte si aplica. el EMPLEADOR efectuará aportes a seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales) y parafiscales (caja de compensación, ICBF y SENA).

SEXTA. TRABAJO SUPLEMENTARIO Y RECARGOS

El trabajo suplementario (horas extras, recargos nocturnos, dominicales o festivos) solo se reconocerá si ha sido previamente autorizado por escrito por el EMPLEADOR o delegado, y debidamente reportado por la empresa usuaria, será pagado conforme a los porcentajes legales.

SÉPTIMA. JORNADA LABORAL

La jornada será la legal vigente, de conformidad con el artículo 161 del CST y la Ley 2101 de 2021 (reducción gradual de la jornada máxima). En ningún caso podrá exceder los topes legales.

OCTAVA. FALTAS GRAVES Y TERMINACIÓN ANTICIPADA

El contrato podrá darse por terminado de manera anticipada por:

- Culminación de la obra o labor.
- Justas causas previstas en los artículos 62 y 63 del CST.
- Faltas graves definidas en el reglamento interno del EMPLEADOR, tales como: inasistencia injustificada, incumplimiento reiterado de obligaciones, actos de

9 Calle 48#16b-04

✉ efectivaest@outlook.es



Efectiva EST S.A.S

indisciplina, uso de sustancias psicoactivas en el trabajo, divulgación de información confidencial, entre otros.

Parágrafo. En casos de **estabilidad laboral reforzada** (embarazo, salud, discapacidad, fuero sindical), la terminación solo procederá con autorización del Ministerio del Trabajo.

NOVENA. PAGOS NO CONSTITUTIVOS DE SALARIO

No constituyen salario, de acuerdo con el artículo 128 del CST, los beneficios extralegales que el EMPLEADOR reconozca voluntariamente (auxilios, bonificaciones no salariales, alimentación, dotación adicional, entre otros).

DÉCIMA. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

El TRABAJADOR queda afiliado desde su inicio a la ARL correspondiente. Deberá cumplir estrictamente con las normas de SST del EMPLEADOR y la empresa usuaria.

DÉCIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

El TRABAJADOR se compromete a guardar confidencialidad sobre toda la información conocida durante su labor. Así mismo, autoriza el tratamiento de sus datos personales conforme a la Ley 1581 de 2012 y la política de protección de datos del EMPLEADOR.

DÉCIMA SEGUNDA. NOTIFICACIONES

El trabajador autoriza para que las notificaciones contractuales se realizarán al correo electrónico y/o WhatsApp informado por él. El trabajador se obliga a mantener actualizados sus datos de contacto

DÉCIMA TERCERA. INTEGRIDAD DEL CONTRATO

El presente contrato constituye la totalidad del acuerdo entre las partes y reemplaza cualquier otro verbal o escrito celebrado con anterioridad.

CONSTANCIA DE FIRMA

Se firma en Planeta Rica a los 13 días del mes de abril de 2026, en dos ejemplares de igual valor jurídico.

EL EMPLEADOR

EFFECTIVA EST S.A.S.
ADAN JULIO HERRERA ROMERO
C.C. 11.001.247
Representante Legal

EL TRABAJADOR

firma*
ALBEIRO ENRIQUE SANCHEZ CALLE
CC. 15676629

☎ (4) 7830457
📍 Calle 48#16b-04
✉ efectivaest@outlook.es



Efectiva
EST S.A.S

CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O LABOR

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

EMPLEADOR

Nombre: EFECTIVA EST S.A.S.
NIT: 812.002.952
Representante Legal: ADAN JULIO HERRERA ROMERO
C.C.: 11.001.247
Domicilio: Montería – Córdoba

TRABAJADOR

Nombre: AMAURY ANDRES GALINDO ANAYA
C.C.: 1003305953

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Salario: \$ 1.800.000
Forma de pago: Mensual,
Fecha de inicio: 17/04/2026
Lugar de ejecución: Planeta rica
Tipo de trabajador: Trabajador en misión
Empresa usuaria: ALCALDIA DE PLANETA RICA

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO Y NATURALEZA DEL CONTRATO

El EMPLEADOR contrata al TRABAJADOR para ejecutar las funciones inherentes al cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, necesario para la ejecución del contrato No. LP-SG-004-2026 suscrito entre EFECTIVA EST SAS y ALCALDIA DE PLANETA RICA, por tanto, el contrato terminará automáticamente al concluir la obra o labor objeto del mismo, sin lugar a indemnización.

SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

Además de lo dispuesto en el artículo 58 del CST, el TRABAJADOR se obliga a:

- Ejecutar su labor con diligencia, eficiencia y buena fe.
- Cumplir los horarios fijados por la empresa usuaria conforme a la jornada legal.
- Observar disciplina, reglamentos internos y políticas de seguridad del EMPLEADOR y la usuaria.
- Guardar reserva y confidencialidad sobre información a la que tenga acceso.

☎ (4) 7830457

📍 Calle 48#16b-04

✉ efectivaest@outlook.es



Efectiva EST S.A.S

- a) Usar y cuidar los equipos, instalaciones y elementos puestos a su disposición.
- b) Utilizar de manera obligatoria los **elementos de protección personal (EPP)**.
- c) Mantener al día vacunas, licencias, registros y demás requisitos exigidos por la ley.
- d) Asistir a capacitaciones y entrenamientos dispuestos por el EMPLEADOR o la empresa usuaria.
- e) Informar oportunamente accidentes de trabajo o enfermedades.

TERCERA. DURACIÓN

El presente contrato tendrá vigencia hasta la culminación de la obra o labor objeto del contrato de prestación de servicios No. LP-SG-004-2026 suscrito entre EFECTIVA EST S.A.S. y la empresa usuaria, finalizada la obra o labor, el contrato se entenderá terminado automáticamente, sin requerir preaviso ni generar indemnización.

CUARTA. PERÍODO DE PRUEBA

Se acuerda un período de prueba de la quinta parte de la duración del contrato prestación de servicios No. LP-SG-004-2026 suscrito entre EFECTIVA EST S.A.S. y la empresa usuaria, siempre y cuando este no exceda de la duración máxima de sesenta (60) días conforme al artículo 76 de la Ley 50 de 1990, durante el cual, cualquiera de las partes podrá dar por terminado el contrato sin indemnización, reconociendo lo causado a la fecha.

QUINTA. SALARIO Y PRESTACIONES

El TRABAJADOR devengará el salario acordado, pagado mensualmente, y tendrá derecho a todas las **prestaciones sociales de ley**: cesantías, intereses a las cesantías, primas de servicio, vacaciones proporcionales y auxilio de transporte si aplica. el EMPLEADOR efectuará aportes a seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales) y parafiscales (caja de compensación, ICBF y SENA).

SEXTA. TRABAJO SUPLEMENTARIO Y RECARGOS

El trabajo suplementario (horas extras, recargos nocturnos, dominicales o festivos) solo se reconocerá si ha sido previamente autorizado por escrito por el EMPLEADOR o delegado, y debidamente reportado por la empresa usuaria, será pagado conforme a los porcentajes legales.

SÉPTIMA. JORNADA LABORAL

La jornada será la legal vigente, de conformidad con el artículo 161 del CST y la Ley 2101 de 2021 (reducción gradual de la jornada máxima). En ningún caso podrá exceder los topes legales.

OCTAVA. FALTAS GRAVES Y TERMINACIÓN ANTICIPADA

El contrato podrá darse por terminado de manera anticipada por:

- Culminación de la obra o labor.
- Justas causas previstas en los artículos 62 y 63 del CST.
- Faltas graves definidas en el reglamento interno del EMPLEADOR, tales como: inasistencia injustificada, incumplimiento reiterado de obligaciones, actos de

9 Calle 48#16b-04

✉ efectivaest@outlook.es



Efectiva EST S.A.S

indisciplina, uso de sustancias psicoactivas en el trabajo, divulgación de información confidencial, entre otros.

Parágrafo. En casos de estabilidad laboral reforzada (embarazo, salud, discapacidad, fuero sindical), la terminación solo procederá con autorización del Ministerio del Trabajo.

NOVENA. PAGOS NO CONSTITUTIVOS DE SALARIO

No constituyen salario, de acuerdo con el artículo 128 del CST, los beneficios extralegales que el EMPLEADOR reconozca voluntariamente (auxilios, bonificaciones no salariales, alimentación, dotación adicional, entre otros).

DÉCIMA. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

El TRABAJADOR queda afiliado desde su inicio a la ARL correspondiente. Deberá cumplir estrictamente con las normas de SST del EMPLEADOR y la empresa usuaria.

DÉCIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

El TRABAJADOR se compromete a guardar confidencialidad sobre toda la información conocida durante su labor. Así mismo, autoriza el tratamiento de sus datos personales conforme a la Ley 1581 de 2012 y la política de protección de datos del EMPLEADOR.

DÉCIMA SEGUNDA. NOTIFICACIONES

El trabajador autoriza para que las notificaciones contractuales se realizarán al correo electrónico y/o WhatsApp informado por él. El trabajador se obliga a mantener actualizados sus datos de contacto.

DÉCIMA TERCERA. INTEGRIDAD DEL CONTRATO

El presente contrato constituye la totalidad del acuerdo entre las partes y reemplaza cualquier otro verbal o escrito celebrado con anterioridad.

CONSTANCIA DE FIRMA

Se firma en Planeta Rica a los 17 días del mes de abril de 2026, en dos ejemplares de igual valor jurídico.

EL EMPLEADOR

EFFECTIVA EST S.A.S.
ADAN JULIO HERRERA ROMERO
C.C. 11.001.247
Representante Legal

EL TRABAJADOR

firma:
AMAURY ANDRES GALINDO ANAYA
CC. 1003305953

☎ (4) 7830457
📍 Calle 48#16b-04
✉ efectivaest@outlook.es



Efectiva
EST S.A.S

CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O LABOR

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

EMPLEADOR

Nombre: EFECTIVA EST S.A.S.
NIT: 812.002.952
Representante Legal: ADAN JULIO HERRERA ROMERO
C.C.: 11.001.247
Domicilio: Montería – Córdoba

TRABAJADOR

Nombre: ANGELICA MARIA GONZALEZ GALINDO
C.C.: 50980859

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Cargo: ENCUESTADOR SISBEN
Salario: \$ 1.750.905
Forma de pago: Mensual,
Fecha de inicio: 13/04/2026
Lugar de ejecución: Planeta rica
Tipo de trabajador: Trabajador en misión
Empresa usuaria: ALCALDIA DE PLANETA RICA

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO Y NATURALEZA DEL CONTRATO

El EMPLEADOR contrata al TRABAJADOR para ejecutar las funciones inherentes al cargo de **ENCUESTADOR SISBEN**, necesario para la ejecución del contrato **No. LP-SG-004-2026** suscrito entre EFECTIVA EST SAS y **ALCALDIA DE PLANETA RICA**, por tanto, el contrato terminará automáticamente al concluir la obra o labor objeto del mismo, sin lugar a indemnización.

SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

Además de lo dispuesto en el artículo 58 del CST, el TRABAJADOR se obliga a:

- Ejecutar su labor con diligencia, eficiencia y buena fe.
- Cumplir los horarios fijados por la empresa usuaria conforme a la jornada legal.
- Observar disciplina, reglamentos internos y políticas de seguridad del EMPLEADOR y la usuaria.
- Guardar **reserva y confidencialidad** sobre información a la que tenga acceso.

☎ (4) 7830457

📍 Calle 48#16b-04

✉ efectivaest@outlook.es



Efectiva

EST S.A.S

- a) Usar y cuidar los equipos, instalaciones y elementos puestos a su disposición.
- b) Utilizar de manera obligatoria los **elementos de protección personal (EPP)**.
- c) Mantener al día vacunas, licencias, registros y demás requisitos exigidos por la ley.
- d) Asistir a capacitaciones y entrenamientos dispuestos por el EMPLEADOR o la empresa usuaria.
- e) Informar oportunamente accidentes de trabajo o enfermedades.

TERCERA. DURACIÓN

El presente contrato tendrá vigencia **hasta la culminación de la obra o labor objeto del contrato de prestación de servicios No. LP-SG-004-2026** suscrito entre EFECTIVA EST S.A.S. y la empresa usuaria, finalizada la obra o labor, el contrato se entenderá terminado automáticamente, sin requerir preaviso ni generar indemnización.

CUARTA. PERÍODO DE PRUEBA

Se acuerda un período de prueba de la **quinta parte de la duración del contrato prestación de servicios No. LP-SG-004-2026** suscrito entre EFECTIVA EST S.A.S. y la empresa usuaria, siempre y cuando este no exceda de la duración máxima de sesenta (60) días conforme al artículo 76 de la Ley 50 de 1990, durante el cual, cualquiera de las partes podrá dar por terminado el contrato sin indemnización, reconociendo lo causado a la fecha.

QUINTA. SALARIO Y PRESTACIONES

El TRABAJADOR devengará el salario acordado, pagado mensualmente, y tendrá derecho a todas las **prestaciones sociales de ley**: cesantías, intereses a las cesantías, primas de servicio, vacaciones proporcionales y auxilio de transporte si aplica. el EMPLEADOR efectuará aportes a seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales) y parafiscales (caja de compensación, ICBF y SENA).

SEXTA. TRABAJO SUPLEMENTARIO Y RECARGOS

El trabajo suplementario (horas extras, recargos nocturnos, dominicales o festivos) solo se reconocerá si ha sido previamente autorizado por escrito por el EMPLEADOR o delegado, y debidamente reportado por la empresa usuaria, será pagado conforme a los porcentajes legales.

SÉPTIMA. JORNADA LABORAL

La jornada será la legal vigente, de conformidad con el artículo 161 del CST y la Ley 2101 de 2021 (reducción gradual de la jornada máxima). En ningún caso podrá exceder los topes legales.

OCTAVA. FALTAS GRAVES Y TERMINACIÓN ANTICIPADA

El contrato podrá darse por terminado de manera anticipada por:

- Culminación de la obra o labor.
- Justas causas previstas en los artículos 62 y 63 del CST.
- Faltas graves definidas en el reglamento interno del EMPLEADOR, tales como: inasistencia injustificada, incumplimiento reiterado de obligaciones, actos de

9 Calle 48#16b-04

✉ efectivaest@outlook.es



Efectiva

EST S.A.S

indisciplina, uso de sustancias psicoactivas en el trabajo, divulgación de información confidencial, entre otros.

Parágrafo. En casos de **estabilidad laboral reforzada** (embarazo, salud, discapacidad, fuero sindical), la terminación solo procederá con autorización del Ministerio del Trabajo.

NOVENA. PAGOS NO CONSTITUTIVOS DE SALARIO

No constituyen salario, de acuerdo con el artículo 128 del CST, los beneficios extralegales que el EMPLEADOR reconozca voluntariamente (auxilios, bonificaciones no salariales, alimentación, dotación adicional, entre otros).

DÉCIMA. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

El TRABAJADOR queda afiliado desde su inicio a la ARL correspondiente. Deberá cumplir estrictamente con las normas de SST del EMPLEADOR y la empresa usuaria.

DÉCIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

El TRABAJADOR se compromete a guardar confidencialidad sobre toda la información conocida durante su labor. Así mismo, autoriza el tratamiento de sus datos personales conforme a la Ley 1581 de 2012 y la política de protección de datos del EMPLEADOR.

DÉCIMA SEGUNDA. NOTIFICACIONES

El trabajador autoriza para que las notificaciones contractuales se realizarán al correo electrónico y/o WhatsApp informado por él. El trabajador se obliga a mantener actualizados sus datos de contacto

DÉCIMA TERCERA. INTEGRIDAD DEL CONTRATO

El presente contrato constituye la totalidad del acuerdo entre las partes y reemplaza cualquier otro verbal o escrito celebrado con anterioridad.

CONSTANCIA DE FIRMA

Se firma en Planeta Rica a los 13 días del mes de abril de 2026, en dos ejemplares de igual valor jurídico.

EL EMPLEADOR

EFFECTIVA EST S.A.S.
ADAN JULIO HERRERA ROMERO
C.C. 11.001.247
Representante Legal

EL TRABAJADOR

firma*
ANGÉLICA MARIA GONZÁLEZ GALINDO
CC. 50980859

☎ (4) 7830457
📍 Calle 48#16b-04
✉ efectivaest@outlook.es



Efectiva
EST S.A.S

CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O LABOR

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

EMPLEADOR

Nombre:	EFFECTIVA EST S.A.S.
NIT:	812.002.952
Representante Legal:	ADAN JULIO HERRERA ROMERO
C.C.:	11.001.247
Domicilio:	Montería – Córdoba

TRABAJADOR

Nombre:	ANIBAL JOSE RUIZ SUAREZ
C.C.:	15664484

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Cargo:	PORTERO
Salario:	\$ 1.750.905
Forma de pago:	Mensual,
Fecha de inicio:	13/04/2026
Lugar de ejecución:	Planeta rica
Tipo de trabajador:	Trabajador en misión
Empresa usuaria:	ALCALDIA DE PLANETA RICA

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO Y NATURALEZA DEL CONTRATO

El EMPLEADOR contrata al TRABAJADOR para ejecutar las funciones inherentes al cargo de **PORTERO**, necesario para la ejecución del contrato **No. LP-SG-004-2026** suscrito entre **EFFECTIVA EST SAS** y **ALCALDIA DE PLANETA RICA**, por tanto, el contrato terminará automáticamente al concluir la obra o labor objeto del mismo, sin lugar a indemnización.

SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

Además de lo dispuesto en el artículo 58 del CST, el TRABAJADOR se obliga a:

- Ejecutar su labor con diligencia, eficiencia y buena fe.
- Cumplir los horarios fijados por la empresa usuaria conforme a la jornada legal.
- Observar disciplina, reglamentos internos y políticas de seguridad del EMPLEADOR y la usuaria.
- Guardar **reserva y confidencialidad** sobre información a la que tenga acceso.

☎ (4) 7830457
📍 Calle 48#16b-04
✉ efectivaest@outlook.es



Efectiva

EST S.A.S

- a) Usar y cuidar los equipos, instalaciones y elementos puestos a su disposición.
- b) Utilizar de manera obligatoria los **elementos de protección personal (EPP)**.
- c) Mantener al día vacunas, licencias, registros y demás requisitos exigidos por la ley.
- d) Asistir a capacitaciones y entrenamientos dispuestos por el EMPLEADOR o la empresa usuaria.
- e) Informar oportunamente accidentes de trabajo o enfermedades.

TERCERA. DURACIÓN

El presente contrato tendrá vigencia hasta la culminación de la obra o labor objeto del contrato de prestación de servicios No. LP-SG-004-2026 suscrito entre EFECTIVA EST S.A.S. y la empresa usuaria, finalizada la obra o labor, el contrato se entenderá terminado automáticamente, sin requerir preaviso ni generar indemnización.

CUARTA. PERÍODO DE PRUEBA

Se acuerda un período de prueba de la quinta parte de la duración del contrato prestación de servicios No. LP-SG-004-2026 suscrito entre EFECTIVA EST S.A.S. y la empresa usuaria, siempre y cuando este no exceda de la duración máxima de sesenta (60) días conforme al artículo 76 de la Ley 50 de 1990, durante el cual, cualquiera de las partes podrá dar por terminado el contrato sin indemnización, reconociendo lo causado a la fecha.

QUINTA. SALARIO Y PRESTACIONES

El TRABAJADOR devengará el salario acordado, pagado mensualmente, y tendrá derecho a todas las **prestaciones sociales de ley**: cesantías, intereses a las cesantías, primas de servicio, vacaciones proporcionales y auxilio de transporte si aplica. el EMPLEADOR efectuará aportes a seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales) y parafiscales (caja de compensación, ICBF y SENA).

SEXTA. TRABAJO SUPLEMENTARIO Y RECARGOS

El trabajo suplementario (horas extras, recargos nocturnos, dominicales o festivos) solo se reconocerá si ha sido previamente autorizado por escrito por el EMPLEADOR o delegado, y debidamente reportado por la empresa usuaria, será pagado conforme a los porcentajes legales.

SÉPTIMA. JORNADA LABORAL

La jornada será la legal vigente, de conformidad con el artículo 161 del CST y la Ley 2101 de 2021 (reducción gradual de la jornada máxima). En ningún caso podrá exceder los topes legales.

OCTAVA. FALTAS GRAVES Y TERMINACIÓN ANTICIPADA

El contrato podrá darse por terminado de manera anticipada por:

- Culminación de la obra o labor.
- Justas causas previstas en los artículos 62 y 63 del CST.
- Faltas graves definidas en el reglamento interno del EMPLEADOR, tales como: inasistencia injustificada, incumplimiento reiterado de obligaciones, actos de

9 Calle 48#16b-04

✉ efectivaest@outlook.es



Efectiva
EST S.A.S

indisciplina, uso de sustancias psicoactivas en el trabajo, divulgación de información confidencial, entre otros.

Parágrafo. En casos de **estabilidad laboral reforzada** (embarazo, salud, discapacidad, fuero sindical), la terminación solo procederá con autorización del Ministerio del Trabajo.

NOVENA. PAGOS NO CONSTITUTIVOS DE SALARIO

No constituyen salario, de acuerdo con el artículo 128 del CST, los beneficios extralegales que el EMPLEADOR reconozca voluntariamente (auxilios, bonificaciones no salariales, alimentación, dotación adicional, entre otros).

DÉCIMA. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

El TRABAJADOR queda afiliado desde su inicio a la ARL correspondiente. Deberá cumplir estrictamente con las normas de SST del EMPLEADOR y la empresa usuaria.

DÉCIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

El TRABAJADOR se compromete a guardar confidencialidad sobre toda la información conocida durante su labor. Así mismo, autoriza el tratamiento de sus datos personales conforme a la Ley 1581 de 2012 y la política de protección de datos del EMPLEADOR.

DÉCIMA SEGUNDA. NOTIFICACIONES

El trabajador autoriza para que las notificaciones contractuales se realizarán al correo electrónico y/o WhatsApp informado por él. El trabajador se obliga a mantener actualizados sus datos de contacto

DÉCIMA TERCERA. INTEGRIDAD DEL CONTRATO

El presente contrato constituye la totalidad del acuerdo entre las partes y reemplaza cualquier otro verbal o escrito celebrado con anterioridad.

CONSTANCIA DE FIRMA

Se firma en Planeta Rica a los 13 días del mes de abril de 2026, en dos ejemplares de igual valor jurídico.

EL EMPLEADOR

EFFECTIVA EST S.A.S.
ADAN JULIO HERRERA ROMERO
C.C. 11.001.247
Representante Legal

EL TRABAJADOR

firma*

ANIBAL JOSE RUIZ SUAREZ
CC. 15664484

(4) 7830457
Calle 48#16b-04
efectivaest@outlook.es



Efectiva
EST S.A.S

CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O LABOR

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

EMPLEADOR

Nombre:	EFFECTIVA EST S.A.S.
NIT:	812.002.952
Representante Legal:	ADAN JULIO HERRERA ROMERO
C.C.:	11.001.247
Domicilio:	Montería – Córdoba

TRABAJADOR

Nombre:	BENITO JOSE ARGUMEDO ALVAREZ
C.C.:	15666242

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Cargo:	PORTERO
Salario:	\$ 1.750.905
Forma de pago:	Mensual,
Fecha de inicio:	13/04/2026
Lugar de ejecución:	Planeta rica
Tipo de trabajador:	Trabajador en misión
Empresa usuaria:	ALCALDIA DE PLANETA RICA

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO Y NATURALEZA DEL CONTRATO

El EMPLEADOR contrata al TRABAJADOR para ejecutar las funciones inherentes al cargo de **PORTERO**, necesario para la ejecución del contrato No. **LP-SG-004-2026** suscrito entre **EFFECTIVA EST SAS** y **ALCALDIA DE PLANETA RICA**, por tanto, el contrato terminará automáticamente al concluir la obra o labor objeto del mismo, sin lugar a indemnización.

SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

Además de lo dispuesto en el artículo 58 del CST, el TRABAJADOR se obliga a:

- Ejecutar su labor con diligencia, eficiencia y buena fe.
- Cumplir los horarios fijados por la empresa usuaria conforme a la jornada legal.
- Observar disciplina, reglamentos internos y políticas de seguridad del EMPLEADOR y la usuaria.
- Guardar **reserva y confidencialidad** sobre información a la que tenga acceso.

☎ (4) 7830457
📍 Calle 48#16b-04
✉ efectivaest@outlook.es



Efectiva EST S.A.S

- a) Usar y cuidar los equipos, instalaciones y elementos puestos a su disposición.
- b) Utilizar de manera obligatoria los **elementos de protección personal (EPP)**.
- c) Mantener al día vacunas, licencias, registros y demás requisitos exigidos por la ley.
- d) Asistir a capacitaciones y entrenamientos dispuestos por el EMPLEADOR o la empresa usuaria.
- e) Informar oportunamente accidentes de trabajo o enfermedades.

TERCERA. DURACIÓN

El presente contrato tendrá vigencia **hasta la culminación de la obra o labor objeto del contrato de prestación de servicios No. LP-SG-004-2026** suscrito entre EFECTIVA EST S.A.S. y la empresa usuaria, finalizada la obra o labor, el contrato se entenderá terminado automáticamente, sin requerir preaviso ni generar indemnización.

CUARTA. PERÍODO DE PRUEBA

Se acuerda un período de prueba de **la quinta parte de la duración del contrato prestación de servicios No. LP-SG-004-2026** suscrito entre EFECTIVA EST S.A.S. y la empresa usuaria, siempre y cuando este no exceda de la duración máxima de sesenta (60) días conforme al artículo 76 de la Ley 50 de 1990, durante el cual, cualquiera de las partes podrá dar por terminado el contrato sin indemnización, reconociendo lo causado a la fecha.

QUINTA. SALARIO Y PRESTACIONES

El TRABAJADOR devengará el salario acordado, pagado mensualmente, y tendrá derecho a todas las **prestaciones sociales de ley**: cesantías, intereses a las cesantías, primas de servicio, vacaciones proporcionales y auxilio de transporte si aplica. el EMPLEADOR efectuará aportes a seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales) y parafiscales (caja de compensación, ICBF y SENA).

SEXTA. TRABAJO SUPLEMENTARIO Y RECARGOS

El trabajo suplementario (horas extras, recargos nocturnos, dominicales o festivos) solo se reconocerá si ha sido previamente autorizado por escrito por el EMPLEADOR o delegado, y debidamente reportado por la empresa usuaria, será pagado conforme a los porcentajes legales.

SÉPTIMA. JORNADA LABORAL

La jornada será la legal vigente, de conformidad con el artículo 161 del CST y la Ley 2101 de 2021 (reducción gradual de la jornada máxima). En ningún caso podrá exceder los topes legales.

OCTAVA. FALTAS GRAVES Y TERMINACIÓN ANTICIPADA

El contrato podrá darse por terminado de manera anticipada por:

- Culminación de la obra o labor.
- Justas causas previstas en los artículos 62 y 63 del CST.
- Faltas graves definidas en el reglamento interno del EMPLEADOR, tales como: inasistencia injustificada, incumplimiento reiterado de obligaciones, actos de

9 Calle 48#16b-04

✉ efectivaest@outlook.es



Efectiva
EST S.A.S

indisciplina, uso de sustancias psicoactivas en el trabajo, divulgación de información confidencial, entre otros.

Parágrafo. En casos de **estabilidad laboral reforzada** (embarazo, salud, discapacidad, fuero sindical), la terminación solo procederá con autorización del Ministerio del Trabajo.

NOVENA. PAGOS NO CONSTITUTIVOS DE SALARIO

No constituyen salario, de acuerdo con el artículo 128 del CST, los beneficios extralegales que el EMPLEADOR reconozca voluntariamente (auxilios, bonificaciones no salariales, alimentación, dotación adicional, entre otros).

DÉCIMA. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

El TRABAJADOR queda afiliado desde su inicio a la ARL correspondiente. Deberá cumplir estrictamente con las normas de SST del EMPLEADOR y la empresa usuaria.

DÉCIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

El TRABAJADOR se compromete a guardar confidencialidad sobre toda la información conocida durante su labor. Así mismo, autoriza el tratamiento de sus datos personales conforme a la Ley 1581 de 2012 y la política de protección de datos del EMPLEADOR.

DÉCIMA SEGUNDA. NOTIFICACIONES

El trabajador autoriza para que las notificaciones contractuales se realizarán al correo electrónico y/o WhatsApp informado por él. El trabajador se obliga a mantener actualizados sus datos de contacto

DÉCIMA TERCERA. INTEGRIDAD DEL CONTRATO

El presente contrato constituye la totalidad del acuerdo entre las partes y reemplaza cualquier otro verbal o escrito celebrado con anterioridad.

CONSTANCIA DE FIRMA

Se firma en Planeta Rica a los 13 días del mes de abril de 2026, en dos ejemplares de igual valor jurídico.

EL EMPLEADOR

EFFECTIVA EST S.A.S.
ADAN JULIO HERRERA ROMERO
C.C. 11.001.247
Representante Legal

EL TRABAJADOR

firma*
BENITO JOSE ARGUMEDO ÁLVAREZ
CC. 15666242

☎ (4) 7830457
📍 Calle 48#16b-04
✉ efectivaest@outlook.es



CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O LABOR

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

EMPLEADOR

Nombre: EFECTIVA EST S.A.S.
 NIT: 812.002.952
 Representante Legal: ADAN JULIO HERRERA ROMERO
 C.C.: 11.001.247
 Domicilio: Montería – Córdoba

TRABAJADOR

Nombre: CAMILA ANDREA VEGA TENORIO
 C.C.: 1003338237

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO
 Salario: \$ 1.800.000
 Forma de pago: Mensual,
 Fecha de inicio: 13/04/2026
 Lugar de ejecución: Planeta rica
 Tipo de trabajador: Trabajador en misión
 Empresa usuaria: ALCALDIA DE PLANETA RICA

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO Y NATURALEZA DEL CONTRATO

El EMPLEADOR contrata al TRABAJADOR para ejecutar las funciones inherentes al cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, necesario para la ejecución del contrato No. **LP-SG-004-2026** suscrito entre EFECTIVA EST SAS y **ALCALDIA DE PLANETA RICA**, por tanto, el contrato terminará automáticamente al concluir la obra o labor objeto del mismo, sin lugar a indemnización.

SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR.

Además de lo dispuesto en el artículo 58 del CST, el TRABAJADOR se obliga a:

- Ejecutar su labor con diligencia, eficiencia y buena fe.
- Cumplir los horarios fijados por la empresa usuaria conforme a la jornada legal.
- Observar disciplina, reglamentos internos y políticas de seguridad del EMPLEADOR y la usuaria.
- Guardar **reserva y confidencialidad** sobre información a la que tenga acceso.

☎ (4) 7830457

📍 Calle 48#16b-04

✉ efectivaest@outlook.es



Efectiva EST S.A.S

- a) Usar y cuidar los equipos, instalaciones y elementos puestos a su disposición.
- b) Utilizar de manera obligatoria los **elementos de protección personal (EPP)**.
- c) Mantener al día vacunas, licencias, registros y demás requisitos exigidos por la ley.
- d) Asistir a capacitaciones y entrenamientos dispuestos por el EMPLEADOR o la empresa usuaria.
- e) Informar oportunamente accidentes de trabajo o enfermedades.

TERCERA. DURACIÓN

El presente contrato tendrá vigencia **hasta la culminación de la obra o labor objeto del contrato de prestación de servicios No. LP-SG-004-2026** suscrito entre EFECTIVA EST S.A.S. y la empresa usuaria, finalizada la obra o labor, el contrato se entenderá terminado automáticamente, sin requerir preaviso ni generar indemnización.

CUARTA. PERÍODO DE PRUEBA

Se acuerda un período de prueba de **la quinta parte de la duración del contrato prestación de servicios No. LP-SG-004-2026** suscrito entre EFECTIVA EST S.A.S. y la empresa usuaria, siempre y cuando este no exceda de la duración máxima de sesenta (60) días conforme al artículo 76 de la Ley 50 de 1990, durante el cual, cualquiera de las partes podrá dar por terminado el contrato sin indemnización, reconociendo lo causado a la fecha.

QUINTA. SALARIO Y PRESTACIONES

El TRABAJADOR devengará el salario acordado, pagado mensualmente, y tendrá derecho a todas las **prestaciones sociales de ley**: cesantías, intereses a las cesantías, primas de servicio, vacaciones proporcionales y auxilio de transporte si aplica. el EMPLEADOR efectuará aportes a seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales) y parafiscales (caja de compensación, ICBF y SENA).

SEXTA. TRABAJO SUPLEMENTARIO Y RECARGOS

El trabajo suplementario (horas extras, recargos nocturnos, dominicales o festivos) solo se reconocerá si ha sido previamente autorizado por escrito por el EMPLEADOR o delegado, y debidamente reportado por la empresa usuaria, será pagado conforme a los porcentajes legales.

SÉPTIMA. JORNADA LABORAL

La jornada será la legal vigente, de conformidad con el artículo 161 del CST y la Ley 2101 de 2021 (reducción gradual de la jornada máxima). En ningún caso podrá exceder los topes legales.

OCTAVA. FALTAS GRAVES Y TERMINACIÓN ANTICIPADA

El contrato podrá darse por terminado de manera anticipada por:

- Culminación de la obra o labor.
- Justas causas previstas en los artículos 62 y 63 del CST.
- Faltas graves definidas en el reglamento interno del EMPLEADOR, tales como: inasistencia injustificada, incumplimiento reiterado de obligaciones, actos de

9 Calle 48#16b-04

✉ efectivaest@outlook.es



Efectiva
EST S.A.S

indisciplina, uso de sustancias psicoactivas en el trabajo, divulgación de información confidencial, entre otros.

Parágrafo. En casos de **estabilidad laboral reforzada** (embarazo, salud, discapacidad, fuero sindical), la terminación solo procederá con autorización del Ministerio del Trabajo.

NOVENA. PAGOS NO CONSTITUTIVOS DE SALARIO

No constituyen salario, de acuerdo con el artículo 128 del CST, los beneficios extralegales que el EMPLEADOR reconozca voluntariamente (auxilios, bonificaciones no salariales, alimentación, dotación adicional, entre otros).

DÉCIMA. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

El TRABAJADOR queda afiliado desde su inicio a la ARL correspondiente. Deberá cumplir estrictamente con las normas de SST del EMPLEADOR y la empresa usuaria.

DÉCIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

El TRABAJADOR se compromete a guardar confidencialidad sobre toda la información conocida durante su labor. Así mismo, autoriza el tratamiento de sus datos personales conforme a la Ley 1581 de 2012 y la política de protección de datos del EMPLEADOR.

DÉCIMA SEGUNDA. NOTIFICACIONES

El trabajador autoriza para que las notificaciones contractuales se realizarán al correo electrónico y/o WhatsApp informado por él. El trabajador se obliga a mantener actualizados sus datos de contacto

DÉCIMA TERCERA. INTEGRIDAD DEL CONTRATO

El presente contrato constituye la totalidad del acuerdo entre las partes y reemplaza cualquier otro verbal o escrito celebrado con anterioridad.

CONSTANCIA DE FIRMA

Se firma en Planeta Rica a los 13 días del mes de abril de 2026, en dos ejemplares de igual valor jurídico.

EL EMPLEADOR

EFFECTIVA EST S.A.S.
ADAN JULIO HERRERA ROMERO
C.C. 11.001.247
Representante Legal

EL TRABAJADOR

firma
CAMILA ANDREA VEGA TENORIO

CC. 1003338237

☎ (4) 7830457

📍 Calle 48#16b-04

✉ efectivaest@outlook.es



Efectiva
EST S.A.S

22 fev

CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O LABOR

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

EMPLEADOR

Nombre: EFECTIVA EST S.A.S.
NIT: 812.002.952
Representante Legal: ADAN JULIO HERRERA ROMERO
C.C.: 11.001.247
Domicilio: Montería – Córdoba

TRABAJADOR

Nombre: DEISY KATERINE TORRES GARCIA
C.C.: 1049020027

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Salario: \$ 1.800.000
Forma de pago: Mensual,
Fecha de inicio: 17/04/2026
Lugar de ejecución: Planeta rica
Tipo de trabajador: Trabajador en misión
Empresa usuaria: ALCALDIA DE PLANETA RICA

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO Y NATURALEZA DEL CONTRATO

El EMPLEADOR contrata al TRABAJADOR para ejecutar las funciones inherentes al cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, necesario para la ejecución del contrato No. LP-SG-004-2026 suscrito entre EFECTIVA EST SAS y ALCALDIA DE PLANETA RICA, por tanto, el contrato terminará automáticamente al concluir la obra o labor objeto del mismo, sin lugar a indemnización.

SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

Además de lo dispuesto en el artículo 58 del CST, el TRABAJADOR se obliga a:

- Ejecutar su labor con diligencia, eficiencia y buena fe.
- Cumplir los horarios fijados por la empresa usuaria conforme a la jornada legal.
- Observar disciplina, reglamentos internos y políticas de seguridad del EMPLEADOR y la usuaria.
- Guardar **reserva y confidencialidad** sobre información a la que tenga acceso.

☎ (4) 7830457

📍 Calle 48#16b-04

✉ efectivaest@outlook.es



Efectiva EST S.A.S

- a) Usar y cuidar los equipos, instalaciones y elementos puestos a su disposición.
- b) Utilizar de manera obligatoria los **elementos de protección personal (EPP)**.
- c) Mantener al día vacunas, licencias, registros y demás requisitos exigidos por la ley.
- d) Asistir a capacitaciones y entrenamientos dispuestos por el EMPLEADOR o la empresa usuaria.
- e) Informar oportunamente accidentes de trabajo o enfermedades.

TERCERA. DURACIÓN

El presente contrato tendrá vigencia **hasta la culminación de la obra o labor objeto del contrato de prestación de servicios No. LP-SG-004-2026** suscrito entre EFECTIVA EST S.A.S. y la empresa usuaria, finalizada la obra o labor, el contrato se entenderá terminado automáticamente, sin requerir preaviso ni generar indemnización.

CUARTA. PERÍODO DE PRUEBA

Se acuerda un período de prueba de **la quinta parte de la duración del contrato prestación de servicios No. LP-SG-004-2026** suscrito entre EFECTIVA EST S.A.S. y la empresa usuaria, siempre y cuando este no exceda de la duración máxima de sesenta (60) días conforme al artículo 76 de la Ley 50 de 1990, durante el cual, cualquiera de las partes podrá dar por terminado el contrato sin indemnización, reconociendo lo causado a la fecha.

QUINTA. SALARIO Y PRESTACIONES

El TRABAJADOR devengará el salario acordado, pagado mensualmente, y tendrá derecho a todas las **prestaciones sociales de ley**: cesantías, intereses a las cesantías, primas de servicio, vacaciones proporcionales y auxilio de transporte si aplica. el EMPLEADOR efectuará aportes a seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales) y parafiscales (caja de compensación, ICBF y SENA).

SEXTA. TRABAJO SUPLEMENTARIO Y RECARGOS

El trabajo suplementario (horas extras, recargos nocturnos, dominicales o festivos) solo se reconocerá si ha sido previamente autorizado por escrito por el EMPLEADOR o delegado, y debidamente reportado por la empresa usuaria, será pagado conforme a los porcentajes legales.

SÉPTIMA. JORNADA LABORAL

La jornada será la legal vigente, de conformidad con el artículo 161 del CST y la Ley 2101 de 2021 (reducción gradual de la jornada máxima). En ningún caso podrá exceder los topes legales.

OCTAVA. FALTAS GRAVES Y TERMINACIÓN ANTICIPADA

El contrato podrá darse por terminado de manera anticipada por:

- Culminación de la obra o labor.
- Justas causas previstas en los artículos 62 y 63 del CST.
- Faltas graves definidas en el reglamento interno del EMPLEADOR, tales como: inasistencia injustificada, incumplimiento reiterado de obligaciones, actos de

☎ Calle 48#16b-04

✉ efectivaest@outlook.es



Efectiva
EST S.A.S

indisciplina, uso de sustancias psicoactivas en el trabajo, divulgación de información confidencial, entre otros.

Parágrafo. En casos de estabilidad laboral reforzada (embarazo, salud, discapacidad, fuero sindical), la terminación solo procederá con autorización del Ministerio del Trabajo.

NOVENA. PAGOS NO CONSTITUTIVOS DE SALARIO

No constituyen salario, de acuerdo con el artículo 128 del CST, los beneficios extralegales que el EMPLEADOR reconozca voluntariamente (auxilios, bonificaciones no salariales, alimentación, dotación adicional, entre otros).

DÉCIMA. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

El TRABAJADOR queda afiliado desde su inicio a la ARL correspondiente. Deberá cumplir estrictamente con las normas de SST del EMPLEADOR y la empresa usuaria.

DÉCIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

El TRABAJADOR se compromete a guardar confidencialidad sobre toda la información conocida durante su labor. Así mismo, autoriza el tratamiento de sus datos personales conforme a la Ley 1581 de 2012 y la política de protección de datos del EMPLEADOR.

DÉCIMA SEGUNDA. NOTIFICACIONES

El trabajador autoriza para que las notificaciones contractuales se realizarán al correo electrónico y/o WhatsApp informado por él. El trabajador se obliga a mantener actualizados sus datos de contacto

DÉCIMA TERCERA. INTEGRIDAD DEL CONTRATO

El presente contrato constituye la totalidad del acuerdo entre las partes y reemplaza cualquier otro verbal o escrito celebrado con anterioridad.

CONSTANCIA DE FIRMA

Se firma en Planeta Rica a los 17 días del mes de abril de 2026, en dos ejemplares de igual valor jurídico.

EL EMPLEADOR

EFFECTIVA EST S.A.S.
ADAN JULIO HERRERA ROMERO
C.C. 11.001.247
Representante Legal

EL TRABAJADOR

firma*
DEISY KATERINE TORRES GARCIA
CC. 1049020027

☎ (4) 7830457

📍 Calle 48#16b-04

✉ efectivaest@outlook.es



Efectiva
EST S.A.S

CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O LABOR

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

EMPLEADOR

Nombre: EFECTIVA EST S.A.S.
NIT: 812.002.952
Representante Legal: ADAN JULIO HERRERA ROMERO
C.C.: 11.001.247
Domicilio: Montería – Córdoba

TRABAJADOR

Nombre: DIEGO ANDRES SANCHEZ ALVAREZ
C.C.: 1066721687

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Cargo: ENCUESTADOR SISBEN
Salario: \$ 1.750.905
Forma de pago: Mensual,
Fecha de inicio: 13/04/2026
Lugar de ejecución: Planeta rica
Tipo de trabajador: Trabajador en misión
Empresa usuaria: ALCALDIA DE PLANETA RICA

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO Y NATURALEZA DEL CONTRATO

El EMPLEADOR contrata al TRABAJADOR para ejecutar las funciones inherentes al cargo de ENCUESTADOR SISBEN, necesario para la ejecución del contrato No. LP-SG-004-2026 suscrito entre EFECTIVA EST SAS y ALCALDIA DE PLANETA RICA, por tanto, el contrato terminará automáticamente al concluir la obra o labor objeto del mismo, sin lugar a indemnización.

SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

Además de lo dispuesto en el artículo 58 del CST, el TRABAJADOR se obliga a:

- Ejecutar su labor con diligencia, eficiencia y buena fe.
- Cumplir los horarios fijados por la empresa usuaria conforme a la jornada legal.
- Observar disciplina, reglamentos internos y políticas de seguridad del EMPLEADOR y la usuaria.
- Guardar **reserva y confidencialidad** sobre información a la que tenga acceso.

☎ (4) 7830457

📍 Calle 48#16b-04

✉ efectivaest@outlook.es



Efectiva EST S.A.S

- a) Usar y cuidar los equipos, instalaciones y elementos puestos a su disposición.
- b) Utilizar de manera obligatoria los **elementos de protección personal (EPP)**.
- c) Mantener al día vacunas, licencias, registros y demás requisitos exigidos por la ley.
- d) Asistir a capacitaciones y entrenamientos dispuestos por el EMPLEADOR o la empresa usuaria.
- e) Informar oportunamente accidentes de trabajo o enfermedades.

TERCERA. DURACIÓN

El presente contrato tendrá vigencia hasta la culminación de la obra o labor objeto del contrato de prestación de servicios No. LP-SG-004-2026 suscrito entre EFECTIVA EST S.A.S. y la empresa usuaria, finalizada la obra o labor, el contrato se entenderá terminado automáticamente, sin requerir preaviso ni generar indemnización.

CUARTA. PERÍODO DE PRUEBA

Se acuerda un período de prueba de la quinta parte de la duración del contrato prestación de servicios No. LP-SG-004-2026 suscrito entre EFECTIVA EST S.A.S. y la empresa usuaria, siempre y cuando este no exceda de la duración máxima de sesenta (60) días conforme al artículo 76 de la Ley 50 de 1990, durante el cual, cualquiera de las partes podrá dar por terminado el contrato sin indemnización, reconociendo lo causado a la fecha.

QUINTA. SALARIO Y PRESTACIONES

El TRABAJADOR devengará el salario acordado, pagado mensualmente, y tendrá derecho a todas las **prestaciones sociales de ley**: cesantías, intereses a las cesantías, primas de servicio, vacaciones proporcionales y auxilio de transporte si aplica. el EMPLEADOR efectuará aportes a seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales) y parafiscales (caja de compensación, ICBF y SENA).

SEXTA. TRABAJO SUPLEMENTARIO Y RECARGOS

El trabajo suplementario (horas extras, recargos nocturnos, dominicales o festivos) solo se reconocerá si ha sido previamente autorizado por escrito por el EMPLEADOR o delegado, y debidamente reportado por la empresa usuaria, será pagado conforme a los porcentajes legales.

SÉPTIMA. JORNADA LABORAL

La jornada será la legal vigente, de conformidad con el artículo 161 del CST y la Ley 2101 de 2021 (reducción gradual de la jornada máxima). En ningún caso podrá exceder los topes legales.

OCTAVA. FALTAS GRAVES Y TERMINACIÓN ANTICIPADA

El contrato podrá darse por terminado de manera anticipada por:

- Culminación de la obra o labor.
- Justas causas previstas en los artículos 62 y 63 del CST.
- Faltas graves definidas en el reglamento interno del EMPLEADOR, tales como: inasistencia injustificada, incumplimiento reiterado de obligaciones, actos de

9 Calle 48#16b-04

✉ efectivaest@outlook.es



Efectiva
EST S.A.S

indisciplina, uso de sustancias psicoactivas en el trabajo, divulgación de información confidencial, entre otros.

Parágrafo. En casos de estabilidad laboral reforzada (embarazo, salud, discapacidad, fuero sindical), la terminación solo procederá con autorización del Ministerio del Trabajo.

NOVENA. PAGOS NO CONSTITUTIVOS DE SALARIO

No constituyen salario, de acuerdo con el artículo 128 del CST, los beneficios extralegales que el EMPLEADOR reconozca voluntariamente (auxilios, bonificaciones no salariales, alimentación, dotación adicional, entre otros).

DÉCIMA. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

El TRABAJADOR queda afiliado desde su inicio a la ARL correspondiente. Deberá cumplir estrictamente con las normas de SST del EMPLEADOR y la empresa usuaria.

DÉCIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

El TRABAJADOR se compromete a guardar confidencialidad sobre toda la información conocida durante su labor. Así mismo, autoriza el tratamiento de sus datos personales conforme a la Ley 1581 de 2012 y la política de protección de datos del EMPLEADOR.

DÉCIMA SEGUNDA. NOTIFICACIONES

El trabajador autoriza para que las notificaciones contractuales se realizarán al correo electrónico y/o WhatsApp informado por él. El trabajador se obliga a mantener actualizados sus datos de contacto.

DÉCIMA TERCERA. INTEGRIDAD DEL CONTRATO

El presente contrato constituye la totalidad del acuerdo entre las partes y reemplaza cualquier otro verbal o escrito celebrado con anterioridad.

CONSTANCIA DE FIRMA

Se firma en Planeta Rica a los 13 días del mes de abril de 2026, en dos ejemplares de igual valor jurídico.

EL EMPLEADOR

EFFECTIVA EST S.A.S.
ADAN JULIO HERRERA ROMERO
C.C. 11.001.247
Representante Legal

EL TRABAJADOR

firma*
DIEGO ANDRES SANCHEZ ALVAREZ
CC. 1066721687

☎ (4) 7830457
📍 Calle 48#16b-04
✉ efectivaest@outlook.es



Efectiva
EST S.A.S

CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O LABOR

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

EMPLEADOR

Nombre: EFECTIVA EST S.A.S.
NIT: 812.002.952
Representante Legal: ADAN JULIO HERRERA ROMERO
C.C.: 11.001.247
Domicilio: Montería – Córdoba

TRABAJADOR

Nombre: ELAINE NARVAEZ HERNANDEZ
C.C.: 1003309267

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Salario: \$ 1.800.000
Forma de pago: Mensual,
Fecha de inicio: 13/04/2026
Lugar de ejecución: Planeta Rica
Tipo de trabajador: Trabajador en misión
Empresa usuaria: ALCALDIA DE PLANETA RICA

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO Y NATURALEZA DEL CONTRATO

El EMPLEADOR contrata al TRABAJADOR para ejecutar las funciones inherentes al cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, necesario para la ejecución del contrato No. **LP-SG-004-2026** suscrito entre **EFECTIVA EST SAS** y **ALCALDIA DE PLANETA RICA**, por tanto, el contrato terminará automáticamente al concluir la obra o labor objeto del mismo, sin lugar a indemnización.

SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

Además de lo dispuesto en el artículo 58 del CST, el TRABAJADOR se obliga a:

- Ejecutar su labor con diligencia, eficiencia y buena fe.
- Cumplir los horarios fijados por la empresa usuaria conforme a la jornada legal.
- Observar disciplina, reglamentos internos y políticas de seguridad del EMPLEADOR y la usuaria.
- Guardar **reserva y confidencialidad** sobre información a la que tenga acceso.

☎ (4) 7830437

📍 Calle 48#16b-04

✉ efectivaest@outlook.es



Efectiva EST S.A.S

- a) Usar y cuidar los equipos, instalaciones y elementos puestos a su disposición.
- b) Utilizar de manera obligatoria los **elementos de protección personal (EPP)**.
- c) Mantener al día vacunas, licencias, registros y demás requisitos exigidos por la ley.
- d) Asistir a capacitaciones y entrenamientos dispuestos por el EMPLEADOR o la empresa usuaria.
- e) Informar oportunamente accidentes de trabajo o enfermedades.

TERCERA. DURACIÓN

El presente contrato tendrá vigencia hasta la culminación de la obra o labor objeto del contrato de prestación de servicios No. LP-SG-004-2026 suscrito entre EFECTIVA EST S.A.S. y la empresa usuaria, finalizada la obra o labor, el contrato se entenderá terminado automáticamente, sin requerir preaviso ni generar indemnización.

CUARTA. PERÍODO DE PRUEBA

Se acuerda un período de prueba de la quinta parte de la duración del contrato prestación de servicios No. LP-SG-004-2026 suscrito entre EFECTIVA EST S.A.S. y la empresa usuaria, siempre y cuando este no exceda de la duración máxima de sesenta (60) días conforme al artículo 76 de la Ley 50 de 1990, durante el cual, cualquiera de las partes podrá dar por terminado el contrato sin indemnización, reconociendo lo causado a la fecha.

QUINTA. SALARIO Y PRESTACIONES

El TRABAJADOR devengará el salario acordado, pagado mensualmente, y tendrá derecho a todas las **prestaciones sociales de ley**: cesantías, intereses a las cesantías, primas de servicio, vacaciones proporcionales y auxilio de transporte si aplica. el EMPLEADOR efectuará aportes a seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales) y parafiscales (caja de compensación, ICBF y SENA).

SEXTA. TRABAJO SUPLEMENTARIO Y RECARGOS

El trabajo suplementario (horas extras, recargos nocturnos, dominicales o festivos) solo se reconocerá si ha sido previamente autorizado por escrito por el EMPLEADOR o delegado, y debidamente reportado por la empresa usuaria, será pagado conforme a los porcentajes legales.

SÉPTIMA. JORNADA LABORAL

La jornada será la legal vigente, de conformidad con el artículo 161 del CST y la Ley 2101 de 2021 (reducción gradual de la jornada máxima). En ningún caso podrá exceder los topes legales.

OCTAVA. FALTAS GRAVES Y TERMINACIÓN ANTICIPADA

El contrato podrá darse por terminado de manera anticipada por:

- Culminación de la obra o labor.
- Justas causas previstas en los artículos 62 y 63 del CST.
- Faltas graves definidas en el reglamento interno del EMPLEADOR, tales como: inasistencia injustificada, incumplimiento reiterado de obligaciones, actos de

9 Calle 48#16b-04

✉ efectivaest@outlook.es



Efectiva

EST S.A.S

indisciplina, uso de sustancias psicoactivas en el trabajo, divulgación de información confidencial, entre otros.

Parágrafo. En casos de estabilidad laboral reforzada (embarazo, salud, discapacidad, fuero sindical), la terminación solo procederá con autorización del Ministerio del Trabajo.

NOVENA. PAGOS NO CONSTITUTIVOS DE SALARIO

No constituyen salario, de acuerdo con el artículo 128 del CST, los beneficios extralegales que el EMPLEADOR reconozca voluntariamente (auxilios, bonificaciones no salariales, alimentación, dotación adicional, entre otros).

DÉCIMA. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

El TRABAJADOR queda afiliado desde su inicio a la ARL correspondiente. Deberá cumplir estrictamente con las normas de SST del EMPLEADOR y la empresa usuaria.

DÉCIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

El TRABAJADOR se compromete a guardar confidencialidad sobre toda la información conocida durante su labor. Así mismo, autoriza el tratamiento de sus datos personales conforme a la Ley 1581 de 2012 y la política de protección de datos del EMPLEADOR.

DÉCIMA SEGUNDA. NOTIFICACIONES

El trabajador autoriza para que las notificaciones contractuales se realizarán al correo electrónico y/o WhatsApp informado por él. El trabajador se obliga a mantener actualizados sus datos de contacto

DÉCIMA TERCERA. INTEGRIDAD DEL CONTRATO

El presente contrato constituye la totalidad del acuerdo entre las partes y reemplaza cualquier otro verbal o escrito celebrado con anterioridad.

CONSTANCIA DE FIRMA

Se firma en Planeta Rica a los 13 días del mes de abril de 2026, en dos ejemplares de igual valor jurídico.

EL EMPLEADOR

EFFECTIVA EST S.A.S.
ADAN JULIO HERRERA ROMERO
C.C. 11.001.247
Representante Legal

EL TRABAJADOR

firma*
ELAINE NARVAEZ HERNANDEZ
CC. 1003309267

☎ (4) 7830457
📍 Calle 48#16b-04
✉ efectivaest@outlook.es